



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ZUZENBIDE
FAKULTATEA
FACULTAD
DE DERECHO

**RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN DE
ADOLESCENTES MENORES EN LOS
CONTEXTOS TECNOLÓGICOS DE SOCIALIDAD**

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADU AMAIERAKO LANA

Trabajo realizado por Ana Mar Sánchez Bayona

Dirigido por el profesor Auxkin Galarraga Ezponda

Curso 2015-2016

“Todo lo que escuchamos es una opinión, no un hecho.

Todo lo que vemos es una percepción, no la realidad”.

Marco Aurelio

RESUMEN

En el presente trabajo, se abordan las formas cambiantes en las relaciones de socialidad de los adolescentes menores, la influencia de los avances tecnológicos en estas, así como los conflictos entre iguales que emergen en estos nuevos espacios, enfocando el trabajo en el fenómeno del *cyberbullying* desde un punto de vista criminológico. El objetivo ha consistido en analizar las nuevas formas de relación social que se expanden hoy en día, sobre todo por la irrupción de Internet como forma de interacción social y reconocer las conductas de riesgo que comienzan a aparecer en este ámbito, para identificar las formulas necesarias de prevención.

La primera parte del trabajo está centrada en contextualizar la forma de socialidad, desde una conceptualización amplia hasta las características actuales derivadas del uso de la tecnología como herramienta de relación social, recogiendo los debates generados en torno al posible debilitamiento del capital social. En el siguiente apartado, se explora el ciberespacio, sus riesgos y oportunidades delictivas, buscando analizar posteriormente y en profundidad el *cyberbullying*, así como sus factores de victimización y sus similitudes y diferencias con respecto al *bullying* tradicional. A continuación, con el fin de subrayar y extraer las características que debe tener un programa de prevención, se expone una iniciativa pionera, a modo de estudio de caso. En esta se utiliza la formación en mediación de los propios menores para resolver o prevenir estas problemáticas, implantado en un instituto público de Zaragoza.

PALABRAS CLAVE: adolescentes menores, socialidad, riesgos, *cyberbullying*, mediación escolar

ABSTRACT

This paper addresses the way social relationships between teenagers change, the influence of technology progress on them, as well as the emerging peer conflicts in these new environments, approaching the *cyberbullying* phenomenon from a criminological perspective. The aim of this paper is to analyse new ways of socialising spread nowadays, especially those caused by the emergence of the Internet as a way of social interaction, and to recognize risky behaviours arising in this area in order to identify the necessary formulas for prevention.

The first part of this paper is focused on contextualizing the ways of sociality, going from a broad concept to the current characteristics resulting from the use of technology as a tool for socialising. Furthermore, it gathers the discussions about the possible weakening of social capital. In the next section, the cyberspace is explored, as well as its risks and its crime opportunities in order to analyse *cyberbullying* in depth *a posteriori* the *cyberbullying*, as well as its factors of victimization and its similarities and differences with traditional *bullying*. Next, a pioneer initiative is presented, as a case study, in order to highlight the characteristics needed to create a preventing programme. In this initiative, children are trained in mediation in order to be able to solve or prevent these problems by themselves. This programme is implemented in a public high school in Zaragoza, Spain.

KEY WORDS: teenagers, sociality, risks, *cyberbullying*, school mediation

Contenido

INTRODUCCIÓN	9
Motivaciones para la realización de este trabajo.....	9
Objetivos del trabajo	11
Plan de trabajo.....	12
Metodología empleada.....	13
1. LAS RELACIONES DE SOCIALIDAD ENTRE L@S ADOLESCENTES EN EL SIGLO XXI.....	14
1.1. Concepto de socialidad	14
1.1.2 La socialidad en el Siglo XXI. Declive del capital social y auge de la tecnología.	16
1.2 Características de las relaciones de socialidad entre l@s adolescentes menores..	19
1.2.1 <i>Evolución en el acceso a las tecnologías y los nativos digitales</i>	19
1.2.2. <i>Las interacciones entre el entorno online y el entorno off-line</i>	22
1.2.3. <i>La relevancia de las relaciones mediadas por los contextos tecnológicos: tiempos dedicados y tipos de usos de las TIC.</i>	25
1.2.4. <i>Importancia de Internet en las relaciones sociales de l@s adolescentes</i>	29
2. EL CIBERESPACIO Y EL FENÓMENO DEL CYBERBULLYING	31
2.1 El ciberespacio	31
2.1.1. <i>El efecto de la desinhibición online</i>	32
2.1.2. <i>Riesgos asociados a los usos de Internet por parte de menores</i>	36
2.1.3. <i>Nuevo espacio de oportunidad para el delito</i>	40
2.2. El cyber-acoso como problema social emergente:.....	46
2.2.1 <i>Los contextos sociales del acoso y del cyber-acoso</i>	46

2.2.2. <i>Tipos de cyber-acoso: Cyber-bullying y otras formas.</i>	48
2.2.3. <i>Factores de victimización del ciberacoso</i>	52
2.2.4. <i>Similitudes y diferencias entre acoso y cyber-acoso entre iguales</i>	56
2.3. La dimensión del problema en España.....	57
2.3.1. <i>Prevalencia del cyber-bullying</i>	57
2.3.2. <i>Percepciones y actitudes paternas ante el cyber-acoso en España</i>	61
3. ESTUDIO DE CASO: PROYECTO “CIBERAYUDANTES”	63
3.1. Introducción	63
3.2 Metodología	64
3.3 Formas de intervención de <i>cyberbullying</i>	66
3.3.1. Programas de intervención	68
3.4. Caso: Programa Alumnos Ayudantes y Ciberayudantes	72
3.4.1. Contextualización autonómica del programa	72
3.4.2. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES Y CIBERAYUDANTES... ..	73
3.4.3. CIBERAYUDANTES. Redes sociales útiles, pero seguras.....	75
3.4.4. Valoración de debilidades y fortalezas del proyecto.....	77
4. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES PERSONALES.....	81
5. BIBLIOGRAFÍA	87

INTRODUCCIÓN

Motivaciones para la realización de este trabajo

Desde hace unos años se vienen sucediendo casos de acoso escolar con terribles desenlaces: el suicidio del menor que lo padece por todo el sufrimiento que esto le está causando. En algunas ocasiones, se trata de niños con problemas de comportamiento, discapacidades, o simplemente niños a los que les ha ocurrido un mero incidente que sirve como burla y divertimento del resto de compañeros. Este problema ha existido desde siempre, se señala a aquel que no se asemeja al grupo, por cualquier motivo, y se le excluye o se le discrimina, creándose una serie de dinámicas contra el menor.

Al hilo de esta idea, si bien se trata de un problema que siempre ha existido, dada la inexistencia de las redes sociales o de aparatos tecnológicos que nos mantuvieran conectados a Internet constantemente, el problema quedaba reducido o delimitado por el ámbito social en el que se producía (escuela, pueblo, cuadrilla, gente conocida en las ciudades, etc.) y nuestro hogar era un refugio, a diferencia de lo que ocurre actualmente.

Por otro lado, no debemos olvidar que estamos en el siglo XXI y lo que ello conlleva: la entrada de las tecnologías en todos los ámbitos de nuestra vida y nuestra habituación a su omnipresencia.

Por ello, hoy en día, un menor puede estar siendo objeto de burla por parte de sus compañeros y recibir críticas o mofas por parte de personas que se encuentran en la otra parte del globo o simplemente en el pueblo de al lado, personas que no tienen ningún tipo de contacto con el menor, no le conocen pero encuentran “divertido” reírse de esta persona sin tener en cuenta las consecuencias que ello puede acarrear a corto, medio e incluso largo plazo.

Además, en muchas ocasiones, los padres no suelen estar al corriente de lo que ocurre y el desenlace suele pillarles por sorpresa, o prefieren optar por el camino más “sencillo”, cambiar al menor de colegio. Hasta hace unos años, no se buscaba una solución alternativa que mejorase la convivencia o hiciera que los *bullies*, o acosadores, sean conscientes de que lo que están llevando a cabo no es lo más saludable para ellos.

En realidad, el daño ya ha sido producido y el menor ha sido etiquetado como víctima de *bullying*, pudiendo darse de nuevo casos en el nuevo colegio al que haya sido trasladado, obligando a un nuevo cambio de centro escolar. Esta inestabilidad también

tiene repercusión en el menor especialmente en una etapa tan compleja como la adolescencia, puesto que dificulta el desarrollo de sus capacidades sociales, psicológicas, etc., e impide que la socialización del individuo se produzca correctamente.

No obstante, si bien es cierto que recientemente se está avanzando en materias como la mediación escolar, planes de convivencia, protocolos de prevención, etc., se trata de un problema que sigue estando oculto y que actualmente tiene dimensiones incontrolables para los profesores del centro y también los padres de las víctimas.

Cabe preguntarse igualmente si los menores conocen los riesgos que este tipo de conductas conlleva, no solo las consecuencias, si no los riesgos que el mero uso de Internet produce, por muy inocente que pueda este parecer. Una labor de concienciación por tanto se estimaría, quizás, necesaria tanto para los padres, como para los menores, los llamados “nativos digitales”.

Objetivos del trabajo

La adolescencia es un periodo vital para el ser humano, en el que abandonamos la niñez y nos preparamos para la vida adulta. Es en esta etapa cuando el grupo de pares cobra mayor importancia. Esta funciona como un agente de socialización para el desarrollo de la personalidad, pero también como un agente de control informal que modula nuestros comportamientos y reacciones, o bien reproduce dinámicas violentas en los que se maltrata al diferente.

Todo ello se ha visto ensalzado por la incorporación de Internet en la sociedad, que a su vez se transforma y modifica los vínculos y las relaciones entre las personas. Para conocer esta realidad a lo largo de la elaboración del trabajo, se establecen los siguientes objetivos:

- Analizar las nuevas formas de socialidad emergentes tras la irrupción de la tecnología, especialmente en los menores adolescentes.
- Conocer el alcance de la influencia de la tecnología en las relaciones entre adolescentes, así como los riesgos emergentes que Internet comporta para ellos.
- Reconocer conductas de carácter criminal que afecten a los menores.
- Identificar las fórmulas necesarias de prevención a través de la concienciación de los menores del mal uso de las nuevas tecnologías.
- Realizar una valoración de un programa de intervención contra el *cyberbullying*.

Plan de trabajo

El presente trabajo se estructura en seis apartados:

En primer lugar, a modo de introducción, se presenta este trabajo sobre riesgos de victimización en los contextos tecnológicos de socialidad. Para entender la elección de este tema, se da paso a las motivaciones existentes para escogerlo como objeto de estudio. A continuación, se presentan los objetivos planteados para el desarrollo del trabajo, así como la organización del mismo y la metodología empleada para su elaboración.

Posteriormente, en el primer apartado, se da una contextualización de la socialidad, conceptualizando las relaciones sociales en un marco tecnológico de actualidad, así como la evolución de las actitudes de los individuos hacia el mismo y el impacto que esta evolución tiene sobre los adolescentes.

El siguiente apartado está destinado, de igual modo, a la contextualización de las relaciones sociales en el ciberespacio, su influencia en nuestro comportamiento, los riesgos que presenta para los más jóvenes y las oportunidades criminales que estos les pueden generar.

Asimismo, se conceptualizan algunos fenómenos de acoso como el *sexting*, *grooming* o *cyberbullying*, dando paso a la dimensión de este último en nuestro país. De esta manera, se da lugar a un marco teórico que contextualiza y da paso al estudio de caso.

A continuación, en el apartado 3 del presente trabajo, se realiza un estudio de caso sobre el programa Ciberayudantes, aplicado en el I.E.S. “Parque Goya” de la ciudad de Zaragoza. Se realizará un análisis de fortalezas y debilidades desde el punto de vista de la prevención. Para ello, en la primera parte del apartado, se habrá contextualizado el estudio de caso a través de la relevancia del caso, la metodología empleada, así como del sustento teórico sobre la importancia de la prevención para el *cyberbullying*.

Finalmente, se realizan una serie de conclusiones y reflexiones personales sobre el tema, el estudio del programa y el proceso del trabajo, así como los retos que afronta un criminólogo a la hora de enfrentar los problemas recogidos a lo largo de este trabajo fin de grado.

Metodología empleada

El presente trabajo constará fundamentalmente de dos partes principales: un amplio marco teórico y un estudio de caso.

Primeramente, se llevará a cabo una profunda revisión bibliográfica con el fin de contextualizar y conceptualizar los elementos que fundamentan el trabajo, es decir, la socialidad y el ciberespacio. Se analizarán estos espacios desde un punto de vista criminológico, haciendo especial hincapié en el carácter social de los mismos: sus transformaciones, su influencia en la vida cotidiana, sus riesgos, las oportunidades de delito, etc. Posteriormente, se centrará dicha contextualización en la figura del *cyberbullying*, los factores de victimización y las similitudes y diferencias existentes con la figura tradicional del *bullying*.

Además, con el ánimo de conocer el alcance real de la tecnología en la vida diaria, así como su presencia en la vida de los menores, se consultarán fuentes cualitativas, como el Instituto Nacional Estadística, especificando la búsqueda de información en relación al uso y al equipamiento tecnológico y de Internet existente en los hogares españoles.

Por otro lado, para comprender mejor el trabajo redactado a continuación, es necesario señalar los límites para la realización del mismo. Una vez escogido el programa de intervención contra el *cyberbullying*, se procedió a contactar con las personas que lo llevan a cabo en la ciudad de Zaragoza, tanto por vía telefónica como por correo electrónico. A través del trabajo de campo, se pretendía obtener información sobre el terreno acerca de los problemas que pudieron surgir para la puesta en marcha del programa, actitudes reticentes que hubieran encontrado, etc. Sin embargo, no se ha podido establecer contacto con los responsables.

Por ende, se decidió que el programa será estudiado desde un enfoque metodológico de estudio de caso. Para dicho análisis, se profundizará en un contexto teórico sobre la relevancia de la prevención, así como en otros programas. Después, se realizará una descripción del programa, sus objetivos y los módulos que lo componen. Para finalizar el estudio, y por la imposibilidad de la realización de una entrevista con el responsable, se realizará un aporte propio de las fortalezas y debilidades encontradas en este programa. Finalmente, se procederá al cierre de este trabajo con un apartado de conclusiones, presentando una serie de retos futuros que, en mi opinión, se presentan para la Criminología.

1. LAS RELACIONES DE SOCIALIDAD ENTRE L@S ADOLESCENTES EN EL SIGLO XXI

1.1. Concepto de socialidad

La sociología nació con la necesidad de la comprensión de las sociedades, su funcionamiento, la simbología de las diferentes instituciones o comportamientos que las personas que la conformaban iban desarrollando, así como las reacciones a los sucesos acaecidos en las comunidades, llegando a preguntarse qué era aquello que las mantenía unidas, es decir, cuáles son los vínculos sociales existentes y cómo se desarrollan (Gurrutxaga Abad, 1993).

El ser humano es un animal social. Por ello, desde los comienzos de la sociología, en el siglo XIX, se ha estudiado este dilema social, llegando a conclusiones que implican la explotación de esos vínculos, así como de aquellos quienes los sujetan, incidiendo en la relación de los individuos cara a cara, en los vínculos más profundos, solidarios o de mayor carga afectiva (Gurrutxaga Abad, 1993).

Según Navarro (2002), la socialidad se entiende como el conjunto de habilidades de los seres humanos que posibilita la creación de una sociedad o una comunidad, sin importar de qué tipo sea esta.

Tan importante es el concepto de comunidad que ocupa cada parte de nuestra sociedad, desde la Comunidad Internacional hasta las comunidades de vecinos, siendo agente y paciente de los cambios sociales que se producen dentro de la misma. Dichas transformaciones obligan a un estudio en profundidad de los vínculos mencionados anteriormente, ya que pueden verse desplazados, debilitados, etc. En la sociedad moderna, la comunidad se estudia más desde el individuo y su vida social que desde un punto de vista más grupal (Gurrutxaga Abad, 1993), puesto que la persona, de forma independiente, busca un refugio en el cual sentirse aceptado, integrado, un entorno compuesto por personas que ella misma ha elegido.

Se puede entender igualmente la socialidad como un acto de adaptación (Sánchez de la Yncera, 1994), porque el ser humano siente la necesidad de formar y sentirse parte de un grupo, dándose a su vez un proceso de interiorización de los hábitos

sociales de ese grupo o comunidad. De este modo, el resultado es un comportamiento adaptativo en respuesta ante determinadas situaciones o ante el significado de los símbolos sociales. Asimismo, como ser social, la interrelación entre individuos que pertenecen a esa sociedad, sistema o comunidad es esencial, y nuestras actitudes o reacciones se ven condicionadas por esta interacción (Sánchez de la Yncera, 1994).

Desde los años 90, con la entrada de la tecnología en nuestro día a día se ha ido fomentando el valor de la individualidad – deviniendo este el elemento cardinal para los miembros de una sociedad-, cuestionando la comunidad tradicional y considerándola amenazada por los cambios introducidos a través de la tecnología. Parece existir, por tanto, una tendencia hacia la debilitación de la comunidad y de sus vínculos, así como de los valores que la fundamentan (Gurrutxaga Abad, 1993).

Si bien antaño se buscaba una sociedad homogénea, en la actualidad se promueve el pluralismo, la singularidad de cada uno, la diversidad, la multiculturalidad en un mundo global, etc. En definitiva, se ha producido una evolución histórica que hace más compleja la sociedad (Navarro, 2002), realizando una serie de transformaciones culturales que llevan a cuestionarse sobre el declive del capital social, así como el papel de las novedades tecnológicas en el mismo y en la sociedad.

1.1.2 La socialidad en el Siglo XXI. Declive del capital social y auge de la tecnología.

El capital social es un término muy utilizado, especialmente en las ciencias sociales. Se trata de un concepto muy amplio y complejo a la hora de definirlo correctamente. Por su parte, la OCDE (Fundación BBVA, 2007) lo define como el resultado de las relaciones sociales, consistente en las expectativas que tenemos de los beneficios obtenidos de la cooperación entre los individuos o grupos de una misma sociedad para la obtención de un objetivo común.

Se desprende entonces que el capital social consiste en un mero recurso que basado en ciertos aspectos comunes a todos los miembros de una sociedad, se fortalece y desarrolla cuando dichos miembros se unen para alcanzar una meta común (Vázquez Chas, 2014). El nivel de capital social puede ser utilizado como fuente de información sobre la salud de una comunidad y sobre la herencia social que permanece y se transmite de generación en generación. En todo caso, este tipo de capital social se desarrolla siempre y cuando una persona mire por el bien común y del otro, no centrándose en su individualidad, sin esperar nada a cambio de manera inmediata.

El capital social se compone de ciertos aspectos clave (Vázquez Chas, 2014):

- Confianza en el buen hacer de las instituciones, de los otros miembros de la sociedad, en el cumplimiento de las expectativas, etc.
- Fuerza de los vínculos: encontramos vínculos fuertes (los creados con la familia, amigos, pareja...) y vínculos débiles, que tienen lugar en el entorno laboral o relaciones con las instituciones.
- Redes sociales: es decir, las relaciones sociales en las que participa el individuo que pueden ser de carácter formal o informal, profundo o superficial, breve o duradero, etc.
- Comunidad: entendiendo la comunidad como un grupo de personas que luchan por la consecución de objetivo común y se localizan en una zona geográfica delimitada. Mientras que en las ciudades se pueden encontrar numerosas y grandes comunidades, en los entornos rurales estas tienden a ser más cerradas y pequeñas.

No obstante, si la actitud individual o grupal llega a ciertos extremos, también encontramos efectos sociales en los que el capital social no resultaría positivo desde la doble vertiente (Vázquez Chas, 2014):

Respecto a las consecuencias del extremo individualista:

- Sociedad individualista: se daría un entorno donde habría mucha tolerancia y un reducido capital social, puesto que el individuo protegería su bienestar individual sin perjudicar al resto de miembros de la sociedad.
- Sociedad anárquica: los miembros mostrarían conflicto entre ellos, por lo que, al contrario que en el caso anterior, no existiría tolerancia ni capital social.

Mientras que en el extremo de sentimiento comunitario:

- Comunidad cívica: En ella encontraríamos mucha tolerancia y capital social, puesto que se miraría por el bien común y el individual.
- Comunidad sectaria: se produciría un entorno grupal tóxico estableciendo un endogrupo y un exogrupo, intolerantes entre ellos pero con mucho capital social interno.

En la actualidad, con el avance tecnológico (Valerio & Valenzuela, 2013), la conexión con los miembros de nuestra u otra comunidad se ven ensalzados. Comunidad virtual: caracterizada por su plena disponibilidad, la creación de nuevas identidades o la modificación de las propias, participación de los usuarios en dicha comunidad. Mientras para algunos (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015) este avance permite aumentar la oferta y demanda de recursos socioculturales, conocer nuevas formas de resolución de conflictos e incluso desarrollar valores o ideas aplicables a nuestro día a día, otros tienen una posición más crítica al respecto (Vázquez Chas, 2014).

Consideran que el capital social se encuentra en declive, siendo el principal representante de esta idea Putnam (Vázquez Chas, 2014), quien culpabiliza de este decaimiento a una serie de factores que vemos a continuación:

- Las dificultades económicas y de empleo de tiempo que encuentra una pareja en la que trabajan los dos miembros.
- El constante desplazamiento para ir al trabajo o a espacios de ocio.

- Los dispositivos electrónicos utilizados como medio de ocio, sobre todo la televisión, pasando más tiempo en el hogar que fuera de él.
- Las diferencias generacionales, dado que las futuras generaciones tienen un menor compromiso con la comunidad, por lo que la sociedad pasaría de una comunidad cívica a una sociedad individualista.

Además, se encuentran otras características que describen este declive del capital social defendido por Putnam (Vázquez Chas, 2014), como son el descenso de la participación electoral. Este es un debate en auge en la sociedad actual, incluso en nuestro propio país, la clase política se encuentra cada vez con un menor apoyo por parte de los miembros que representa cuando se expone al juicio del pueblo mediante unas elecciones¹.

Asimismo, también se produce una disminución en la afiliación a los sindicatos, a excepción de los países escandinavos (Vázquez Chas, 2014). De igual modo, se está perdiendo la importancia de las creencias religiosas en las sociedades occidentales marcando un descenso acentuado en los años 90. Cabe concluir que el descontento popular con el funcionamiento de las instituciones relega al miembro de la sociedad a un lugar en el que ya no confía en ellas, compensándolo con una mayor individualización.

En lo que respecta a la tecnología, hay diversos estudios ((Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015), (Valerio & Valenzuela, 2013) (Vázquez Chas, 2014)) que demuestran otros efectos en la sociedad, necesariamente dañinos para el capital social, sino que lo complementa:

- La mensajería instantánea no es un sustituto de la comunicación cara a cara o al teléfono.
- El capital participativo se ve incrementado en las redes.

¹Desde el comienzo de la democracia, se observa en nuestro país una fluctuación en la participación popular en las elecciones, mostrando una disminución paulatina en los últimos 10 años, alcanzando un 75, 66% en las elecciones del año 2004, con una diferencia de 5,83 puntos en comparación con las últimas elecciones del 26 de junio de 2016 (69,83%). <http://www.expansion.com/economia/politica/elecciones-generales/2016/06/26/576e8705268e3edb268b45f6.html>

- Finalmente, mantiene los vínculos materializados *offline*, aunque se sigue manteniendo más comunicación con aquellos más cercanos a nuestro entorno más íntimo.

Tras todo lo expuesto, podría concluirse que aunque se muestre una tendencia hacia el individualismo, el contacto entre personas en la actualidad es constante, lo que lleva asimismo a un refuerzo de dichos vínculos. En cuanto a implicación o participación social, cada vez son más las organizaciones como Change.org² o redes sociales como Twitter que demuestran que el ciudadano se sigue implicando en la sociedad a través de su constante conexión a Internet (Vázquez Chas, 2014). Por tanto, cabría preguntarse si el capital social está realmente en declive o simplemente han cambiado las formas de relacionarse y si los métodos de medida del mismo están obsoletos.

1.2 Características de las relaciones de socialidad entre l@s adolescentes menores

1.2.1 Evolución en el acceso a las tecnologías y los nativos digitales

El avance tecnológico en los últimos años es evidente, siendo prácticamente imprescindible el hecho de mantenerse conectado a la Red. No obstante, el hecho de su mera existencia no implica que se acepte en su plenitud por diferentes factores socioculturales (Carceller-Maicas, 2016), siendo uno de estos la edad.

Según afirma Carceller-Maicas (2016), el conjunto de la población que mejor se adaptaría a dicho avance serían los adolescentes y jóvenes por diversas razones: han crecido con alcance a este tipo de tecnología y ya se encuentra interiorizado como parte de su manera de comprender la vida y la sociedad. Además, les ofrece un amplio abanico de posibilidades y opciones, como comunicarse con sus amigos a cualquier hora del día, distintos tipos de ocio –videojuegos, series *online*, redes sociales, chats,

² Plataforma de peticiones desde la que se inician campañas para recoger firmas con el fin de lograr soluciones a diferentes problemáticas sociales. Su página web es <https://www.change.org/>

foros, etc.-, acceso a una cantidad ingente de información, compartir puntos de vista con otros grupos de pares, tan importantes en el desarrollo de la etapa de la adolescencia.

Este colectivo han interiorizado el uso y la presencia de aparatos tecnológicos e Internet de tal forma que les ha valido el apelativo de “nativos digitales” (Lucas López, 2014). Serían aquellos que se encuentran rodeados de lo comentado anteriormente desde su nacimiento, o desde edades muy tempranas, y lo utilizan sin ningún tipo de problema en su tiempo de ocio, en la interacción con otras personas o de forma autodidacta. Sin embargo, esto no sucede de la misma forma en todos los grupos de edad, dándose diferentes actitudes o reacciones hacia lo que la tecnología e Internet ofrece, como vemos en la tabla 1 a continuación.

Tabla 1. Actitudes hacia la tecnología según Sinclair y Cerboni

Denominación	Características
Alienígenas digitales (Generación silenciosa)	Nacidos entre 1925 y 1945, no se muestran interesados por la tecnología.
Inmigrantes digitales (Generación Baby boom)	Nacidos entre 1946-1964. Reacios a la tecnología, aunque han adoptado algunas concretas: móviles, email.
Adaptativos digitales (Gen X)	Nacidos entre 1965-1979. La generación del videojuego y el comienzo de los ordenadores.
Nativos digitales (GenY o Millenials)	Nacidos entre 1980 y 2000. Han vivido con tecnología toda su vida, viven en mundos híbridos (<i>online</i> y <i>offline</i>).

Avatares digitales

Nacidos en el siglo XXI.

Viven en su mayor parte en un mundo *online* y mantienen una gran cantidad de relaciones y comunicaciones virtuales.

Elaboración propia a partir de García García, F; Gértrudix Barrio, F; Durán Medina, J.F; Gamonal Arroyo, R; Gálvez de la Cuesta, C. (2011).

Como se puede observar en la tabla, la actitud es diferente cuando más joven es el usuario, introduciendo una nueva denominación de avatares digitales, siendo estos los adolescentes en la actualidad y quienes más interiorizados llevan el uso de las tecnologías. No obstante, el análisis a continuación se centrará en los Nativos Digitales, que han sido objeto de estudio en los últimos años (García García, Gértrudix Barrio, Durán Medina, Gamonal Arroyo, & Gálvez de la Cuesta, 2011).

El autor que puso nombre a este colectivo fue Prensky en su artículo *Digital Natives, Digital Immigrants* (Prensky, 2001), asignando una serie de rasgos a este grupo:

- ❖ Rápida recepción de la información
- ❖ Trabajan en diferentes cosas al mismo tiempo, es decir, son multitarea.
- ❖ Prefieren un concepto más visual al texto.
- ❖ Trabajan mejor cuando lo hacen conectados a la Red.
- ❖ Se encuentran motivados por la inmediatez de su capacidad de satisfacción y los refuerzos positivos frecuentes.

De igual modo, establece una diferencia entre el nativo y el inmigrante digital, especialmente en su uso y el conocimiento y acceso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC³). Para Prensky (2001), mientras que el inmigrante digital, aun no habiendo crecido rodeado de tecnología, han aceptado y se han adaptado a algunos aspectos de las mismas –*Smartphone*, ordenador, etc.,-, los nativos digitales son la primera generación que ha madurado y crecido rodeado de TIC y manejan, en su mayoría, el lenguaje utilizado en el mundo virtual.

³ En adelante, a lo largo de todo el documento se utilizará el acrónimo TIC para hacer referencia a las tecnologías de la información y la comunicación.

Según recoge García García, Gértrudix Barrio et al., (2011), existen otras denominaciones a este colectivo, como la generación Net, que se caracteriza, entre otras, por:

1. Independencia absoluta en la búsqueda de información.
2. Mayor exposición personal e íntima, siendo -al mismo tiempo y en su mayoría- conscientes de los riesgos que pueden encontrar *online*.
3. Libertad de expresión.
4. Curiosidad por innovar e investigar.
5. Inmediatez y rapidez en el desarrollo de las situaciones cotidianas o las comunicaciones.
6. Desconfianza frente a la información ofrecida por los medios de comunicación o Internet.
7. Importancia de la fuente de origen de los datos encontrados *online* y fiabilidad de la misma.

Dada la naturalidad con la que los adolescentes y jóvenes utilizan las TIC, cabe preguntarse si sus relaciones en el mundo real se han visto afectadas por el uso constante de la Red o si tienen la misma o mayor importancia que el mundo virtual, pregunta a la que se intentará contestar a continuación.

1.2.2. Las interacciones entre el entorno online y el entorno off-line

Comencemos por una definición de redes sociales *offline*. Estas se definen como las relaciones de carácter social que se establecen en persona, cara a cara, dándose una presencia física de emisor y receptor del mensaje en el mismo lugar. Por otra parte, las relaciones en un entorno *online* se diferencian de las anteriores en que pueden producirse sin necesidad de una presencia física de los interlocutores en un lugar determinado, utilizando principalmente las TIC – redes sociales, teléfono móvil, conexión a Internet, etc. (Rivera Banegas, 2012).

Una red social, sin importar el carácter de su origen, suele caracterizarse por la homogeneidad de sus integrantes y las diferencias entre comunidades. En las relaciones *online*, estas redes se consolidan y se permite el contacto con personas que se encuentran a distancia. Por otro lado, las relaciones *online* nos permiten interiorizar las normas sociales, conocer la fuerza y los límites del control social informal, así como una mayor adaptación al entorno (Rivera Banegas, 2012), de lo que puede extrapolarse que ambos entornos cumplen una función social relevante.

No obstante, desde el comienzo de la existencia de las redes sociales en nuestras vidas, se estableció un debate sobre los beneficios y riesgos de cada uno de estos entornos, especialmente centrándose en la autenticidad de las relaciones sociales en uno y otro medio. Si bien es cierto que la actitud de un individuo puede variar por la influencia del entorno *online* - como veremos más adelante- no es posible deducir que todos los participantes en dichas redes actúen de forma más o menos veraz (Rivera Banegas, 2012). Esto, en realidad, dependerá de las características propias de la persona, puesto que también es posible tener relaciones no auténticas en el entorno *offline*.

Haciendo referencia a este tema, Francesca Pinos -citado por Rivera Banegas (2012)- atribuye sensaciones o rasgos negativos al mundo virtual, considerando que absorben y deterioran las relaciones sociales que implican presencia física. Este autor considera que ese temor es infundado, estimando las redes sociales virtuales como un medio para fortalecer las relaciones forjadas *offline*, ayudando a crear mayor cohesión y unión entre los miembros de la sociedad.

Asimismo, Sánchez-Navarro y Aranda Juárez, en un estudio con adolescentes en la Comunidad Autónoma de Catalunya (2015), encontraron diferentes resultados: el teléfono móvil forma una parte central en la vida y comunicación de los jóvenes y adolescentes menores (los mayores consumidores de TIC). Del mismo modo, estos colectivos declararon compartir mayor información íntima cuando se encuentran en línea que cara a cara, sobre todo por la discreción que les da este medio de comunicación. De estos resultados, puede desprenderse que la comunicación *online* puede tener un papel activo en la gestión de malestares emocionales, dando mayor

facilidad para hablar de los mismos, gestionándolos de esta forma, cuando la persona se encuentra delante del teclado o la pantalla y no cara a cara.

Igualmente, las relaciones *online* no parecen entrañar ningún tipo de deterioro a las relaciones creadas en un entorno *offline*, siendo utilizados los medios de interacción social como una mera herramienta de comunicación; sin embargo, por ello no puede generalizarse que a mayor actividad *online*, peor calidad en las relaciones sociales (Rivera Banegas, 2012).

En conclusión, podemos determinar que actualmente los mundos *online* y *offline* están conectados e interactúan el uno con el otro, complementándose y formando parte esencial de nuestro día a día, tomando cada vez una mayor relevancia, como observaremos en el siguiente apartado.

1.2.3. La relevancia de las relaciones mediadas por los contextos tecnológicos: tiempos dedicados y tipos de usos de las TIC.

Las redes sociales se han ido incorporando casi sin darnos cuenta a nuestras actividades cotidianas, disminuyendo o aumentando el tiempo que pasamos frente a un aparato electrónico. A continuación, se muestran una serie de gráficos que ilustran dicho proceso tanto en la población general como en menores.

Como se observa en el Gráfico 1 y 2, encontramos el reparto del tiempo de la población española a lo largo del día en su evolución desde el 2002 hasta el 2010. Como se detecta en el gráfico, mientras la vida social y la diversión han disminuido, se ilustra una subida en los porcentajes de tiempo dedicado a las aficiones e informática.

Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad por dichas personas, según los resultados de 2002-2003 y 2009-2010

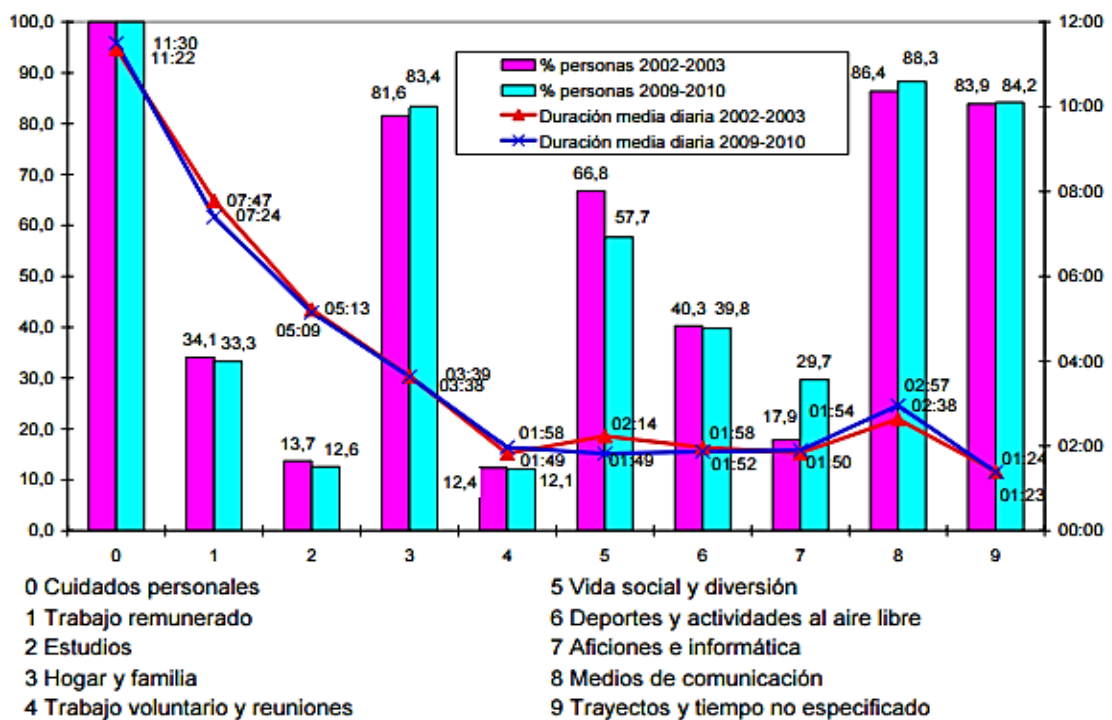


Gráfico 1. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota de prensa ⁴

⁴ Encuesta de empleo de tiempo 2009-2010. Resultados definitivos. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/prensa/np669.pdf>

Distribución de actividades en un día promedio

Cifras en horas y minutos

Actividades principales	Avance	
	2002-2003	2009-2010
Cuidados personales (comer, dormir, ...)	11:22	11:32
Trabajo remunerado	2:40	2:27
Estudios	0:54	0:47
Hogar y familia (mantenimiento del hogar, compras, cuidado de los niños, ...)	2:57	2:59
Trabajo voluntario y reuniones	0:13	0:13
Vida social y diversión	1:20	0:59
Deportes y actividades al aire libre	0:43	0:41
Aficiones e informática	0:19	0:33
Medios de comunicación	2:21	2:39
Trayectos y tiempo no especificado	1:12	1:10

Gráfico 2. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota de prensa⁵

Como se observa, la vida social y diversión ha disminuido su inversión de tiempo en 20 minutos, que es casi la totalidad de tiempo que ha ganado las aficiones e informática, al igual que los medios de comunicación. Este hecho puede deberse a la llegada de las redes sociales y la telefonía móvil de última generación en la segunda mitad de la década anterior. En lo que respecta al equipamiento y uso de las TIC en los hogares españoles en el año 2015 del INE, encontramos la siguiente información en el Gráfico 3⁶:

Equipamiento de las viviendas en algunos productos de tecnologías de información y comunicación

Años 2014 y 2015. (% de hogares)

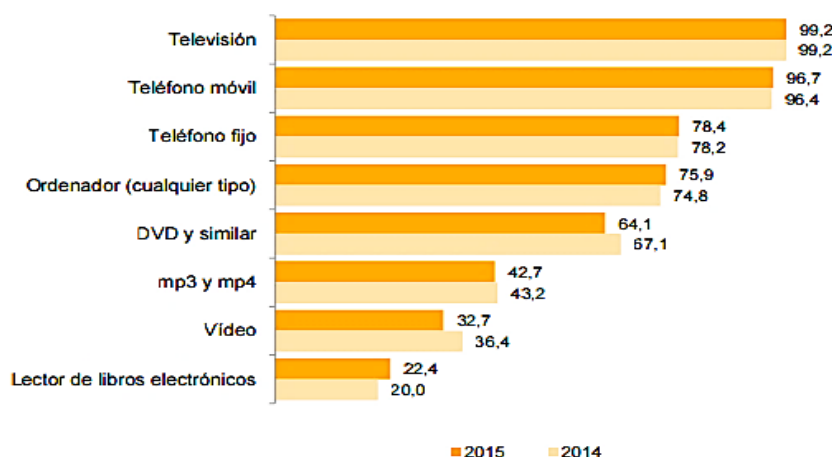


Gráfico 3. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota de Prensa

⁵ Encuesta de empleo de tiempo 2009-2010. Resultados definitivos. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística <http://www.ine.es/prensa/np669.pdf>

⁶ Encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en el hogar 2015. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/prensa/np933.pdf>

Como se observa en la gráfica, prácticamente la totalidad de los hogares españoles tiene televisor y teléfono móvil, manteniéndose estable el porcentaje. Sin embargo, disminuye en un 3% los hogares con equipamiento para DVD y video. Es relevante destacar que actualmente hay una oferta ingente de películas, series o videos *online* que suprimen la necesidad de adquirir o comprar archivos en este formato y por tanto su porcentaje disminuye.

Del mismo modo, en la Gráfica 4 se muestra una subida exponencial en los últimos diez años respecto a la conexión a Internet de los hogares españoles, duplicando el porcentaje en ese mismo periodo⁷. Actualmente, por tanto, únicamente algo más del 20% de hogares no dispondría de conexión a Internet en su hogar, aunque esto no impide que se conecten a través de otros dispositivos como el teléfono móvil.

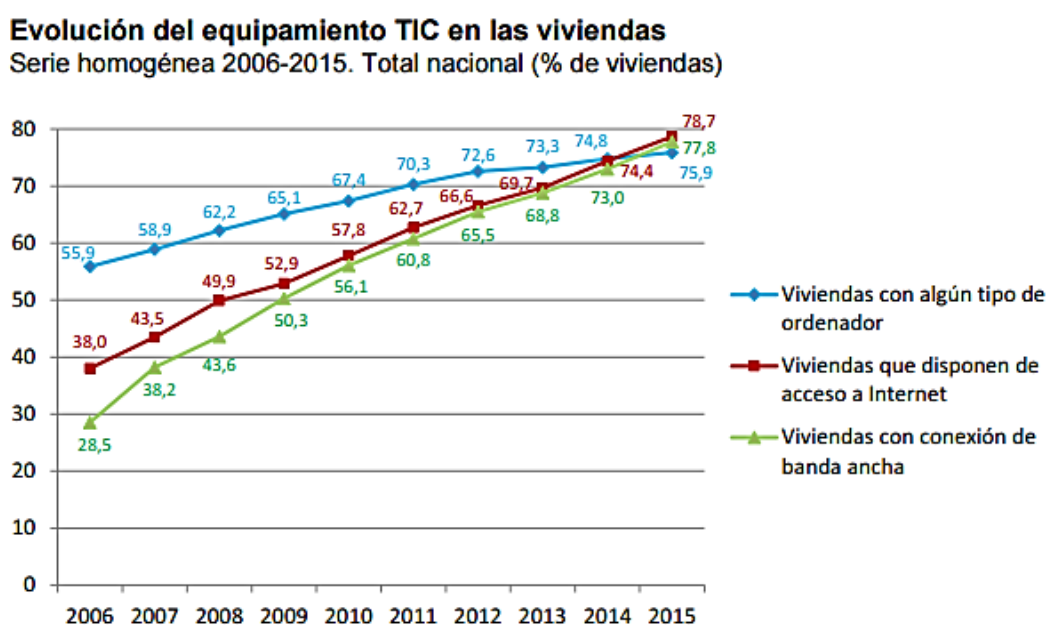


Gráfico 4. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota de Prensa

⁷ Encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en el hogar 2015. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/prensa/np933.pdf>

Puesto que el trabajo está enfocado en el estudio de la población menor adolescente, se centrará el análisis de las estadísticas de uso en los menores recogidas por el INE en la Encuesta sobre el Equipamiento y Uso de las TIC en los hogares del año 2015, con el fin de obtener datos actualizados.

Porcentaje de menores usuarios de TIC por sexo y edad
Año 2015

	Uso de ordenador	Uso de Internet	Disposición de móvil
Total	95,1	93,6	67,0
Sexo			
Hombres	95,3	93,0	64,4
Mujeres	94,9	94,2	69,8
Edad			
10	90,8	88,0	29,7
11	93,9	94,5	42,2
12	96,6	92,0	69,5
13	96,1	96,2	78,4
14	96,5	95,8	90,4
15	96,3	94,8	90,9

Gráfico 5. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Nota de Prensa

Según esta encuesta y como puede observarse en el Gráfico 5⁸, el porcentaje de uso de los menores en la primera etapa de la adolescencia es muy elevado. Si bien el uso del Internet y del ordenador aumenta correlativamente a medida que el menor crece, se observa que el uso de Internet y el ordenador es casi total desde los 10 años. No obstante, sí se observa una mayor subida porcentual en la posesión del teléfono móvil, cuyo porcentaje se triplica en el lapso de edad de cinco años de diferencia tenido en cuenta para la elaboración de esta tabla.

A partir de estos datos se pueden extraer varias conclusiones: prácticamente la totalidad de los menores españoles utiliza Internet, aunque se observa un aumento en el uso conforme crece el menor. Puede deducirse igualmente que se produce un mayor control respecto a la disposición de un teléfono móvil, ya que en las edades más bajas es superior el número de menores que no dispone de un móvil personal.

⁸ Encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en el hogar 2015. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/prensa/np933.pdf>

1.2.4. Importancia de Internet en las relaciones sociales de l@s adolescentes

El uso de dispositivos tecnológicos con conexión a Internet aumenta cada día alcanzando todo tipo de esferas de nuestra vida cotidiana, especialmente debido a su abaratamiento, desarrollo y facilidad de uso. Esta nueva forma de comunicación instaurada en los últimos diez años ha cambiado la manera de comunicarnos, sobre todo en el colectivo adolescente (Carceller-Maicas, 2016).

El uso que le dan los menores no suele parecerse al uso que de Internet realizan los adultos o inmigrantes digitales. Los adolescentes determinan el tipo de uso en relación con las necesidades propias de la edad, no únicamente por el potencial de ofertas que encuentran en la red, como la búsqueda casi ilimitada de información u otros recursos. Estos se encuentran conectados permanentemente a su grupo de pares mediante los *Smartphone*, las tabletas o el ordenador. (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015).

No obstante, el uso del teléfono móvil destaca por encima de los otros dispositivos. En 2013, los jóvenes de nuestro país (en un 91%) reconocían consultar la Red mediante su móvil, mientras que un 63% -de entre quienes utilizan dos o más dispositivos para conectarse a Internet- prefieren igualmente el uso del teléfono móvil. Por otro lado, una minoría de los jóvenes (3,6%) no usan el ordenador para conectarse a Internet (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015).

Es necesario no relacionar el tiempo pasado conectado a la Red por los adolescentes menores o jóvenes como una pérdida de tiempo, puesto que estos utilizan las redes sociales como un nuevo medio de socialización con su grupo de pares, de tal forma que aprenden a gestionar y desarrollar su identidad, encontrándose en un ambiente de intimidad sin la constante vigilancia de otros agentes de socialización como la familia o las instituciones educativas (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015).

Las características del mundo virtual les permiten comunicarse con libertad sin ser subyugados por las normas que rigen a los adultos. Sin duda hay comportamientos que comportan una serie de riesgos, peligros o abusos llegan a la adicción (Rivera Banegas, 2012), sin embargo el uso mayoritario es un uso responsable de las redes (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015), incrementando el capital social mediante los recursos socioculturales que nos ofrece Internet. Por tanto, se considera necesario

insistir en que el contacto *online* sea relevante o significativo, no focalizando nuestra atención sobre el tiempo de consumo, sino sobre el uso como lugar de obtención de información, ocio, sociabilidad implícitas en la etapa de la adolescencia, donde la exploración de la identidad y el grupo de pares cobran especial importancia (Rivera Banegas, 2012).

Según Henry Jenkins, citado en Sánchez-Navarro & Aranda Juárez (2015), los jóvenes, a través del contacto *online*, forman una “cultura participativa” que se caracteriza por la libertad de expresión, el apoyo a la creación e intercambio de información, datos, etc., la conciencia de aportar algo valioso, el sentimiento de conexión social con sus interlocutores, así como una gran inclusión a aquellos que comienzan en el mundo virtual. Todo ello desarrolla una serie de habilidades en los adolescentes (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015):

- Sociales: fomentan la colaboración y el intercambio.
- Cognitivas: se dan espacios de consenso, pensamiento crítico, autoconocimiento y adaptación a diferentes registros y contextos comunicativos, así como espacios de resolución de los conflictos que puedan surgir.
- Emocionales: esta cultura participativa ayuda en el desarrollo del autoestima, gratificación emocional al aportar siempre su participación en la resolución de conflictos y sentirse apoyado por su grupo de pares.

Si bien es cierto que las tecnologías han impactado en nuestra vida de manera muy extensa, especialmente en la cotidianidad de los más jóvenes ayudándoles a desarrollar habilidades sociales, nuestro conocimiento acerca de su funcionamiento a veces no es suficiente y se da una serie de problemas directamente emanados de un uso incorrecto. Por ende, se considera oportuno realizar un análisis a continuación sobre el ciberespacio y algunas conductas desviadas que se producen en el entorno de los menores, así como los riesgos a los que se pueden exponer.

2. EL CIBERESPACIO Y EL FENÓMENO DEL *CYBERBULLYING*

2.1 El ciberespacio

Para conocer los orígenes del ciberespacio, debemos retroceder hasta los orígenes de la creación de Internet. Si bien no es fácil determinar una fecha concreta, ya que su estado actual se debe a una serie de procesos, puede decirse que fue en los años 60 en los que se concibió la idea primigenia de Internet. El Departamento de Defensa de Estados Unidos solicita la creación de una red que le permite crear una base de datos. De esta forma, nació ARPANET a finales de 1969 al unir varios ordenadores, siendo ya en 1971 que comienza la transmisión de archivos y mensajes mediante correo electrónico (Lucas López, 2014).

Sin embargo, no es hasta principios de los años 90 que se origina la Web (*World Wide Web*), con el objetivo de compartir documentos e información en la red. Unos años más adelante, se descentraliza la Red, dejando de pertenecer a EE.UU., fomentando su desarrollo hasta la actualidad. A principios del tercer milenio, en el año 2001, en Japón, se crea la primera red 3G, con el consecuente crecimiento en el mercado de la telefonía móvil (Lucas López, 2014).

Estas novedades en el avance tecnológico, característico de finales de siglo XX y principios del XXI, han producido efectos positivos y negativos debido a la globalización e internacionalidad de la Red. Se ha creado en el mundo virtual una especie de aldea en la que toda la población mundial participa y ello repercute no solo en las relaciones humanas, sino en la creación de riesgos (Agustina Sanllehí, 2009).

Desde el punto de vista criminológico, se torna necesario asumir que el delito, o más bien la forma de comisión, cambian con la introducción de las nuevas tecnologías. De esta forma, se crean dos vertientes: la necesidad de prevenir o castigar los usos incorrectos, vigilando los efectos criminógenos de la red, o la necesidad de proteger derechos como la intimidad, el honor y la libertad de expresión (Agustina Sanllehí, 2009).

Para el criminólogo, es fundamental conocer los retos a los que se enfrenta ante la apertura de estos nuevos canales que pueden dar lugar a nuevos delitos o a una mayor lesividad en la víctima (De la Cuesta Arzamendi, Pérez Machío, & San Juan Guillén,

2010). Así las cosas, al igual que nos habituamos a la expansión de la tecnología, también debemos aceptar el término de cibercriminalidad (Agustina Sanllehí, 2009), los riesgos que esta conlleva –especialmente para los jóvenes y adolescentes considerados como un colectivo vulnerable.

La creación de este nuevo espacio tiene características propias, que analizaremos en los siguientes apartados, que explican las conductas desviadas o delictivas, creando una serie de riesgos, y afecta a nuestra vida diaria modificando nuestras rutinas y creando nuevas oportunidades de delito.

2.1.1. El efecto de la desinhibición online

En ocasiones, observamos comentarios o actitudes en perfiles o foros en línea que no se toleran en otros medios o en la interacción cara a cara. Las personas se sienten más relajadas, menos controladas y expresan más abiertamente sus pensamientos y sentimientos. Este fenómeno se conoce como “efecto de desinhibición en línea”, acuñado por John Suler (Agustina, 2014).

Este fenómeno puede tener dos vías opuestas entre sí:

- a. Desinhibición benigna: en este caso, la gente comparte temas íntimos, cosas personales, tienen muestras de amabilidad y generosidad que no tienen lugar en el entorno *offline*. Puede llevar al sujeto a resolver problemas personales internos o aprender a expresarse emocionalmente.
- b. Desinhibición tóxica: esta envuelve casos en los que podemos observar lenguaje brusco, desagradable, iracundo, amenazante, etc. No obstante, puede entenderse como una catarsis en la que el individuo se libera.

En cualquier caso, así como puede ser terapéutico, de la misma forma el individuo se arrepiente una vez enviado el documento, o el comentario sintiéndose avergonzado, expuesto, etc.

Suler (2004) explica este fenómeno en seis factores relacionados entre sí:

1. Anonimidad disociativa: En Internet es fácil esconder nuestra verdadera identidad, se utilizan nombres de usuario ficticios, las cuentas de correo, etc., todo ello no suele mostrar información personal del usuario. Si bien es cierto que la dirección IP se puede averiguar teniendo ciertos conocimientos informáticos, la mayoría de la gente no tiene tales habilidades, por lo que la identidad queda oculta.

El anonimato es considerado como uno de los principales factores que influyen en el efecto de la desinhibición, se trata de una forma de protección del ámbito privado de la persona. De este modo, se produce una especie de disociación de la personalidad, creando un yo anónimo *online*, que a su vez forma parte de la personalidad del usuario, pudiendo escudarse igualmente en ella cuando hay signos de hostilidad diciendo “no he sido yo”.

2. Invisibilidad: Este factor se encuentra íntimamente relacionado con el anterior, aunque hay diferencias. Este factor consiste en la invisibilidad física existente cuando se interactúa con otra persona a través de un teléfono o un ordenador, es imposible verse el uno al otro. Esta posibilidad de no ser observado o visto por el resto da el valor de visitar lugar – *online*- que de otra forma no harían.

Esta invisibilidad aumenta más el efecto de desinhibición *online*, puesto que no tienen por qué preocuparse por cómo va vestido ni ser objeto de miradas, es decir, del control social informal. Al eliminar el contacto visual y el lenguaje no verbal, el sujeto se siente más libre de hablar sobre sentimientos o temas delicados sin verse influenciado por la reacción del receptor del mensaje

3. Asincronicidad: La comunicación *online* está caracterizada por la asincrónica, es decir, pueden darse horas, días o meses entre un mensaje y su respuesta. Es posible alargar ese periodo hasta que la persona se encuentra con voluntad y capacidad de responder. En el entorno *offline*, esto no puede

producirse, ya que el intercambio de mensajes es continuo reforzando o eliminando ciertos comportamientos.

Por ende, esta conducta se tiende a relacionar con una tendencia evitativa, en la que se huye de la confrontación o se emiten mensajes de corte personal y, en cierto modo, dejarlo atrás e ignorarlo posteriormente.

4. Introyección solipsística: comunicarse *online* puede alterar los límites personales. Al leer las conversaciones, la persona experimenta un fenómeno: le asigna una voz interna, como si esa persona hubiera sido asimilada por el lector. De este modo, el sujeto puede llegar a experimentar conversaciones internas con el otro, como si se tratase de una obra de teatro.

Las personas, en su mente, fantasean sobre infinitas situaciones cotidianas, puesto que ahí son libres de decir o hacer cosas que en el mundo real les es imposible. Es decir, el sujeto le asigna una imagen en su cabeza, una voz interna a la persona con la que está interactuando, manteniendo conversaciones y diferentes tipos de situaciones, lo cual lleva a una mayor desinhibición puesto que al hablar con uno mismo, el individuo se siente seguro.

5. Imaginación disociativa: si se combina la facilidad de escapar de lo que pasa en el mundo virtual con el proceso de creación de caracteres imaginarios, se obtiene un tipo de disociación. Así las cosas, se observa que algunas personas ven la interacción *online* como un juego cuyas reglas no se aplican fuera de ese entorno, es decir, una vez se apaga el móvil o el ordenador, esa vida acaba.

Esto puede acarrear problemas en personas con dificultad para ver distinguir la realidad virtual de la realidad física, quedando los límites difuminados, pudiendo afectar de esta forma a su vida real.

6. Minimización del status y autoridad: en las interacciones cara a cara, el status o la posición de autoridad de una persona queda al descubierto mediante algún tipo de insignia o el tipo y calidad de ropa que pueda llevar. Dicha posición de autoridad produce que los individuos no den su opinión por miedo a las consecuencias de emitir una opinión contraria.

Sin embargo, en Internet rige la igualdad, compartir ideas entre pares, por lo que la autoridad no tiene tanto impacto, puesto que no podemos observar esas señales. Por ende, el control que efectúa la figura de autoridad en el mundo *offline* se ve difuminado en la comunicación en línea por la invisibilidad física anteriormente mencionada.

Evidentemente, no se debe generalizar, estos factores afectan de distinta forma a cada individuo según sus rasgos de personalidad: de este modo, si la persona tiene rasgos histriónicos mostrarán tendencia a ser más abiertos, así como aquellos más compulsivos tienden a un mayor autocontrol.

No obstante, no se puede concluir que este efecto desinhibidor desata emociones o rasgos de personalidad subyacentes y ocultos hasta el momento, puesto que el carácter de cada individuo se conforma también a través de los valores éticos y culturales transmitidos y adquiridos por los agentes de socialización, como son la familia, la escuela, los grupos de pares, etc. (Suler, 2004).

En definitiva, no puede desprenderse de todo ello que exista un verdadero “yo” y un “yo” ficticio, sino más bien refleja parte de nosotros mismos, puesto que controlarse o no forma parte de las dinámicas personales (Suler, 2004). Por ende, puede entenderse como un cambio de la persona a un aspecto intrapsíquico que disocia aspectos como la culpa, la ansiedad, no formando parte de lo que se muestra de uno mismo mientras está *online*.

2.1.2. Riesgos asociados a los usos de Internet por parte de menores

Ya se han comentado en apartados anteriores las bondades sociales del uso de Internet para los adolescentes, pero también es necesario analizar los riesgos a los que se enfrentan para entender mejor como pueden darse conductas delictivas en este colectivo. La contraparte al desarrollo de habilidades y refuerzo del capital social en la adolescencia es el perjuicio que las relaciones *offline* sufren a causa de la interacción en línea. Se puede considerar el uso de Internet de forma constante como algo perjudicial para la socialización en persona, considerada más importante debido a la presencia del afecto, ausente en la comunicación virtual (Rivera Banegas, 2012).

De igual modo, puede llegarse a cierta confusión entre las relaciones *offline* y *online*, considerando amigos verdaderos aquellos que simplemente son un amigo más en las redes sociales, es decir, se confunde la profundidad de los lazos establecidos con dichas personas (Rivera Banegas, 2012). Además, se estima que el abuso del uso de la Red daña en cierta manera el espacio dedicado a las relaciones afectivas directas –cara a cara-, así como el volumen de afecto real recibido por el menor.

En lo relativo a los riesgos que el uso de Internet significa para los adolescentes, de acuerdo con el estudio de García Jiménez (2011)⁹, se pueden extraer algunos datos destacables:

Acceso a contenidos de Internet	Alrededor de un 76% tuvo acceso a contenido no aconsejado inconscientemente. Un 15,4% accede del mismo modo a contenido sexual, mientras que casi un 10% a escenas violentas.
Contacto con desconocidos	Casi un 50% de jóvenes recibe peticiones de desconocidos para mantener contacto electrónico y alrededor de un 17% recibe peticiones para encontrarse en persona. Si bien un 10% se hace responsable de estos contactos, la mayoría (95,5%) contactan con amigos. Un 16,8% lo hace con desconocidos de su misma edad.

⁹ Jóvenes de entre 12 y 17 años de la Comunidad de Madrid encuestados en el año 2009.

<p>Envío o recepción de imágenes</p>	<p>En un 44,3%, Internet es utilizado para el envío de comentarios o imágenes con fines de ofensa o humillación contra una persona. Por otro lado, en un porcentaje inferior (casi un 20%), se reciben imágenes o comentarios de contenido sexual.</p>
<p>Percepción de seguridad</p>	<p>Casi un 20% no se plantea los riesgos de Internet, sintiendo en general seguridad a la hora de navegar: 39,5% totalmente seguro y un 33,8% bastante seguro.</p>
<p>Uso de datos personales</p>	<p>Casi el 50% utiliza sus datos reales (nombres y apellidos). Un 33,4% prefiere hacer uso de sobrenombres, mientras que el 28% únicamente el nombre. Además, alrededor del 43% reconoce haber dado algún tipo de dato a personas desconocidas en foros, lugares de mensajería instantánea, etc.</p>
<p>Contactos en las redes sociales</p>	<p>El 29,3% de menores acepta únicamente a personas que conoce personalmente o a través de otros amigos (37,8%). Es reseñable que cerca de un 30% (27,7%) acepta a personas desconocidas.</p>
<p>Encuentros con desconocidos en el mundo <i>offline</i></p>	<p>Un 23,3% de los encuestados en el estudio ha acudido al encuentro, aunque en su mayoría acuden acompañados de uno o varios amigos (61,1%). No obstante, un 4,6% considero el encuentro peligroso o desagradable. En lo que respecta a contar el encuentro, los menores informan a sus padres solo en un 19.6% de las veces.</p>
<p>Acceso controlado a la Red</p>	<p>En un 73,5% los menores se encuentran controlados respecto a la conexión a Internet, especialmente en la escuela y el hogar. La mitad tiene conocimientos sobre programas que evitan el acceso a algunas páginas web, aunque también saben cómo esquivarlos (17,8%).</p>

**Conocimiento
parental**

La mayoría mantiene comunicación con los menores sobre los riesgos de Internet, estableciendo en el 22,6% de los casos una serie de normas explícitas. Alrededor de un 30% de hogares no las han establecido, aunque existan de forma subyacente.

A través de estos resultados, se puede observar que hay porcentajes altos en lo relativo al contacto con desconocidos, como en el caso de los encuentros o a los datos personales, así como el contacto en línea con los mismos. Además, si bien existe una comunicación paterno-filial acerca de los riesgos de Internet, solo en menos de un 25% hay normas al respecto, sin olvidar que los menores saben cómo esquivar ciertos mecanismos de control de acceso a cierto tipo de contenido, lo que puede resultar en cierto modo preocupante

Por otro lado, teniendo en cuenta las variables recogidas en el estudio de Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011) expuestas en la tabla 2 recogida en este apartado, observamos que el menor se expone a una serie de peligros potenciados por las características de la red. Combinando las distintas variables utilizadas en este estudio, el menor puede ser víctima de *grooming*, redes de pornografía infantil, *cyberbullying*, influencia de amenazas por la difusión de imágenes de contenido sexual (*sexting*), etc.

Tabla 2. Riesgos relacionados con el uso de Internet por parte de menores

	Contenido	Contacto	Conducta
	Receptor de contenidos masivos	Participante en una actividad online (iniciada por un adulto)	Perpetrador o víctima en un intercambio entre iguales
Agresividad/violencia	Contenido violento o agresivo	Acoso	<i>Bullying</i> , acoso entre iguales
Sexual	Contenido pornográfico	<i>Grooming</i> , abuso o explotación sexual	Acoso sexual, “ <i>sexting</i> ”
Valores	Contenidos racistas o que inciten al odio	Persuasión ideológica	Contenido generado por usuario potencialmente peligroso
Comercial	Marketing encubierto	Uso indebido de datos personales	Juego, violación de derechos de autor

Elaboración propia a partir de Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011)

Dado que los adolescentes se encuentran en pleno desarrollo, en ocasiones no son conscientes de los riesgos a los que se exponen. Por ello, se considera que queda en manos de los adultos, ya pertenezcan a la familia o al ámbito educativo, la correcta formación de los menores con el fin de que saquen el mayor provecho al mundo virtual. No obstante, es necesario no inculcar una cultura de miedo, orientada al riesgo, sino normalizando el uso correcto de Internet desde el conocimiento del mismo (Sánchez-Navarro & Aranda Juárez, 2015).

2.1.3. Nuevo espacio de oportunidad para el delito

Mediante lo expuesto anteriormente, se ha manifestado que Internet puede ser un arma de doble filo, comporta una serie de riesgos y nos afecta tal modo que puede llegar a modificar nuestra actitud o comportamiento. Además, Internet ha pasado formar parte de nuestra vida cotidiana introduciendo un nuevo espacio en el desarrollo de las relaciones humanas. El delito, como parte inherente de la sociedad también necesita un espacio en el que pueda darse. Sin embargo, encontramos una novedad, estamos ante un nuevo espacio, un “no-lugar” físico en el que se comenten los delitos, es decir, el ciberespacio o “ciber-escenario” del crimen (De la Cuesta Arzamendi & San Juan Guillén, 2010).

En este nuevo entorno, cualquier persona puede ser víctima de un delito, ya que todos nos encontramos más o menos expuestos en el mundo virtual. Al considerar este entorno como un espacio, se analizará el mismo desde la perspectiva de la criminología ambiental, especialmente desde el enfoque de las teorías de oportunidad y las actividades rutinarias, así como la adecuación de los objetivos y la prevención situacional.

En su origen, la teoría de las actividades rutinarias exige la presencia en un espacio físico determinado de una víctima potencial y de un infractor motivado. Cada uno de estos tres elementos se ve protegido o controlado por diferentes agentes: el lugar por un gestor, como puede ser el dueño de un bar, el alcalde, etc., la víctima potencial u objetivo protegido por un guardián capaz (padres, amigos, banqueros en el caso de robo a bancos...) y el infractor se encuentra vigilado por el controlador, ya sea este formal o informal (García Guilabert, 2014).

Uno de los principales autores de nuestro país en aplicar esta teoría al ciberespacio es Miró Llinares (2011). Según García Guilabert (2014), para este autor la criminalidad en el ciberespacio es igual que la delincuencia en el mundo físico en lo que respecta a los elementos que definen la actividad delictiva, salvo que se producen en un nuevo espacio que influye tanto en su explicación como en la prevención.

Al producirse en un nuevo espacio y con una nueva comprensión del tiempo (los delitos se cometen mayor rapidez en la Red), cambian las condiciones necesarias para

un delito. Por otro lado, el mundo virtual está globalizado y rigen reglas de anonimato, por lo que es complejo encontrar en muchas ocasiones a quien comete los delitos. Se debe acudir, entonces, a las características del espacio y al uso cotidiano que hacen los usuarios de Internet (García Guilabert, 2014).

Este uso y exposición de los internautas crea nuevas y mayores oportunidades para el agresor motivado (elemento necesario para la teoría que nos ocupa) de encontrar un objeto (víctima) potencialmente atractivo. Al no ser necesaria la presencia física para la comisión del delito, el agresor puede atacar al mismo tiempo a un mayor número de personas, ya que no encuentran ninguna barrera física que obstaculice el acceso a sus víctimas (Miró Llinares, 2011). De tal forma que si un usuario se encuentra lo suficientemente motivado para cometer un delito, puede encontrarse con que sus víctimas estén a kilómetros de su lugar de residencia y con varias víctimas al mismo tiempo. En el entorno real, esto es prácticamente imposible (García Guilabert, 2014).

En relación al “guardián capaz” de la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson, Miró (2011), considera que esa capacidad de mantener el objeto a salvo de ser víctima de un delito se ve disminuida notablemente en el ciberespacio. El uso de las TIC y las características de estas (globalización, anonimato, inexistencia de espacio físico) dificultan la labor de protección, lo que conlleva una menor percepción de riesgo y mayor motivación para su agresor, puesto que es muy difícil perseguir este tipo de delitos (Miró Llinares, 2011). En este mundo virtual, los guardianes pueden ser los padres, presentes en el uso de Internet que hacen sus hijos, mediante el control parental a través de programas que impiden entradas de virus o *malware* en nuestro ordenador o prohibiendo el acceso a ciertas páginas.

El gestor, quien ejerce el control en el espacio físico, parece ausente en el espacio virtual, puesto que este no se encuentra centralizado en un determinado lugar y su entidad es supranacional, incluso global. Se necesitarían por ende algún tipo de legislación internacional al respecto que permita aumentar el reducido control formal en las redes (García Guilabert, 2014).

Por tanto, dadas las dificultades para implantar cierto control formal en las redes, conviene centrarse en disminuir las posibilidades de que un objeto determinado sea víctima de delito. Según Agustina Sanllehí (2009), dada la sociedad de consumo y su

variada oferta, los objetos doblan su valor desde el punto de vista del posible infractor y, a su vez, no se encuentran grandes obstáculos para el movimiento de los mismos.

Aquí puede abrirse un debate en relación a los objetivos y la actitud de estos – considerando en todo caso a los objetivos como los propios usuarios de la Red. Entran en conflicto derechos como la libertad en el uso de la Red, la privacidad y la seguridad que influyen en la prevención de los diferentes delitos cibernéticos. Internet, por sus características, sigue la ley del anonimato, lo que le sitúa como un espacio criminógeno que puede o bien atraer posibles infractores, o bien generarlos dadas las amplias oportunidades que ofrece esa anonimidad (Agustina Sanllehí, 2009). Parece evidente que no se puede realizar una navegación libre, con plena privacidad e intimidad, siendo necesarios mayor control en los lugares que más peligros generen (Agustina Sanllehí, 2009).

Retomando la adecuación del objeto, Clarke acuñó el acrónimo CRAVED (*Concealable, Removable, Available, Valuable, Enjoyable & Disposable*) en relación a delitos de patrimonio, es decir, el objeto debe poder fácilmente esconderse, ser trasladado, estar disponible, tener valor y también valor de disfrute por parte del infractor y un objeto del que poder deshacernos con facilidad llegado el momento (Miró Llinares, 2011) Por su parte, Felson acuñó otro acrónimo (VIVA) que considera al objeto adecuado por su valor, su inercia, su visibilidad física y la accesibilidad al mismo (Miró Llinares, 2011). Podría considerarse que estas apelaciones no tienen la misma validez en el mundo físico que en el mundo virtual, dado que en ocasiones el objeto no siempre se encuentra disponible o accesible –por decisión de la propia víctima o por encontrarse protegido-, o bien visible, puesto que en las redes la presencia física es inexistente.

Para Miró (2011), la prevención situacional pertenecería a los controladores y a los guardianes capaces. De darse mayor relevancia a estos agentes, se daría un mayor control de las personas que acceden a determinados bienes o páginas, así como a los distintos servidores, y se protegería al usuario disminuyendo la oportunidad de ser víctima de un delito informático. Las posibles víctimas, no obstante, parecen no tener una alta percepción de riesgo de ser objeto de delito de estas características, tomando en todo caso medidas de protección como antivirus, cortafuegos... (De la Cuesta

Arzamendi & San Juan Guillén, 2010). Para finalizar, se muestra una tabla con una serie de propuestas de prevención situacional, aplicables a cualquier tipo de cibercriminalidad, realizadas por Miró Llinares y recogidas por Agustina (2014)

REDUCCIÓN DEL ÁMBITO DE INDICENCIA	AUMENTAR EL ESFUERZO PERCIBIDO	AUMENTAR EL RIESGO PERCIBIDO	DISMINUIR LAS GANANCIAS PERCIBIDAS	ELIMINAR EXCUSAS
<p>No introducir objetivos, separación de discos duros con acceso o no al sistema de control parental, controlar el acceso a chats, con el fin de evitar el <i>grooming</i>)...</p>	<p><i>Firewall</i>, actualización de sistemas operativos, claves de acceso a Internet y las redes sociales, obligación a renovar las claves, etc.</p>	<p>Aumentar el número de guardianes y moderadores de foros...</p>	<p>Ocultar objetivos, sistemas de encriptación, ocultación de datos personales, no uso de datos bancarios...</p>	<p>Establecer reglas más estrictas, Armonizar la legislación internacional</p>
<p>Identificar páginas Web de riesgo, realizar campañas informativas sobre el riesgo, avisos <i>online</i> de infección de spam...</p>	<p>Antivirus, antispyware, sistemas de control para la banca electrónica, antispam...</p>	<p>Reducir el anonimato, identificación de las IP, así como registro en foros, aplicar más sistemas de identificación...</p>	<p>Desplazar los objetivos, utilizar discos duros extraíbles, PayPal...</p>	<p>Fijar instrucciones, mayor uso de <i>copyright</i>, más avisos sobre privacidad en las redes sociales</p>

<p>Limpieza de residuos <i>online</i>, destrucción de virus latentes...</p>	<p>Cierre de webs, solicitud de retirada de contenido ilícito, cortar acceso a una IP, posibilidad de denuncia en redes sociales...</p>	<p>Reforzar el sistema de vigilancia formal, controlar las webs con el proxy, equipos especializados en cibercrimen...</p>	<p>Eliminar beneficios, perseguir a compradores de contenido ilegal, así como al blanqueo de capitales...</p>	<p>Fortalecer la conciencia moral, propiedad intelectual...</p>
<p>Separación de objetivos, creación de subredes y locales de seguridad</p>	<p>Controlar facilitadores, vigilancia para IPPS, control de datos...</p>	<p>Facilitar la vigilancia, mejora en la identificación de IP, crear métodos defensivos <i>online</i>...</p>	<p>Trastornar los mercados delictivos, control de descargas de archivos...</p>	<p>Facilitar la conformidad, competiciones legales de hackers, fortalecer el software libre</p>

Tabla de prevención situacional de cibercriminalidad de Miró Llinares. Elaboración propia a partir de Agustina (2014)

2.2. El cyber-acoso como problema social emergente:

2.2.1 Los contextos sociales del acoso y del cyber-acoso

El *bullying* y *cyberbullying*, o acoso y cyber-acoso, se producen en el contexto social de la escuela, el cual es un agente de socialización con el grupo de pares. Por ello, analizamos en este apartado la importancia de la escuela y del grupo de pares, combinada con Internet, para comprender los efectos y consecuencias que pueden tener estas conductas para los menores.

Estas conductas se producen creando un entorno de violencia, la cual siempre conlleva consecuencias negativas, especialmente si afecta a menores, donde su percepción es todavía peor. Cuando un menor es víctima o presencia un acto violento, acumula esa experiencia negativa y la interioriza aprendiendo un mecanismo violento de conducta. De ahí perciben que en el mundo rige la “ley del más fuerte y otros conocen como el miedo hace que se posicionen a favor del agresor y no de la víctima. En lo que respecta al agresor, acepta esa conducta como válida para obtener cualquier objetivo y asimila esa conducta como positiva y valiosa (Garaigordobil Landazabal, 2011).

Por otro lado, el *bullying* y *cyberbullying* se dan en el entorno escolar, donde los menores deben sentirse protegidos de cualquier amenaza o violencia, y donde deben aprender valores, derechos, deberes, asimilar una cultura de esfuerzo-recompensa, etc. En la actualidad, se une a este conjunto de conocimientos el mundo digital, nuevo espacio de socialidad en el que se produce el *cyberbullying* (Luengo Latorre, 2014).

Si bien es cierto que en los centros educativos se busca la homogeneidad, educar en valores de tolerancia, empatía, libertad y respeto al otro, esto no siempre llega a todos los alumnos. Aun sin la voluntad de hacer daño, simplemente con la finalidad de divertirse, los menores llevan a cabo conductas dañinas en el centro escolar. Un alumno se burla de otro alumno, lo ridiculiza y el resto de compañeros, como popularmente se dice, le ríe la gracia. De esta forma, el menor agresor recibe un refuerzo positivo social y se muestra orgulloso de su actitud (Luengo Latorre, 2014).

Como se ha comentado anteriormente, la infancia y la adolescencia son etapas de desarrollo, de aprendizaje donde la socialización todavía no ha acabado y aprendemos a conocernos, donde el grupo de pares tiene vital importancia. Este grupo de pares puede influir positiva o negativamente en nuestra actitud hacia el otro o incluso hacia sí mismos (Luengo Latorre, 2014).

No fue hasta que se conocieron situaciones con las de Jokin¹⁰ o varios casos de menores fallecidas por esta razón o incluso filmadas mientras estaban siendo agredidas¹¹, obligaron a que los centros educativos tuvieran que tomar la decisión de intervenir en este tipo de conflictos. Siempre se ha considerado este problema como cosas de niños o incluso los centros intentaban derivar las responsabilidades al espacio familiar o del grupo de amigos, pero estos no pueden eludir este problema que sucede en su lugar de trabajo (Luengo Latorre, 2014).

Aunque se ha trabajado mucho por crear programas de intervención y prevención para el control o la vigilancia de estos comportamientos, introduciendo incluso cámaras de video-vigilancia en algunos centros¹², todavía queda mucho por hacer y estudiar, puesto que este acoso puede tomar diversas formas como el *sexting*, *cyberbullying*, etc., como veremos a continuación.

¹⁰ Jokin, de 14 años, prefirió la “paz eterna al infierno cotidiano” de su instituto. ABC.es, Publicado el 26 de septiembre de 2004. Consultado el 12 de junio de 2016 http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-09-2004/abc/Nacional/jokin-de-14-a-a%C3%B1os-prefirio-la-paz-eterna-al-infierno-cotidiano-de-su-instituto_9623848347808.html

¹¹ Una escalada de violencia que llegó hasta la muerte de una estudiante en Junín. Clarín.com. Publicado en abril de 2014 Consultado el 12 de junio de 2016 http://www.clarin.com/educacion/escalada-violencia-muerte-estudiante-Junin_0_1139286097.html

¹² La vigilancia para evitar el acoso escolar es excepcional en España. La voz de Galicia. Publicado el 5 del abril de 2016. Consultado el 12 de junio de 2016 http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2016/04/05/videovigilancia-evitar-acoso-escolar-excepcional-espana/0003_201604G5P10991.htm

2.2.2. Tipos de cyber-acoso: Cyber-bullying y otras formas.

Si bien la cibercriminalidad comprende todo tipo de delitos cometidos dentro del ciberespacio, aquellos que afectan a los menores y, sobre todo, a la indemnidad y libertad sexual y a la integridad física o moral son aquellos que mayor alarma social provocan (García Guilabert, 2014). A continuación, analizaremos el *sexting*, el *online grooming*, la pornografía infantil y el *cyberbullying*.

A) *Sexting*

El término inglés *sexting* procede de la conjunción de las palabras *sex* (sexo) y *texting* (envío de fotografías o videos de contenido sexual por dispositivos tecnológicos como el móvil o el ordenador), aunque no existe una definición exacta del término (Agustina, 2010). Según este autor, un 17% de menores españoles manifiesta conocer casos de *sexting*, es decir, ya es casi un 20% de la población, siendo habitualmente una menor la que envía este tipo de fotografías que posteriormente son reenviadas y llegan a todo su entorno dando comienzo a una pesadilla.

La adolescencia es un periodo complicado en el que la persona desarrolla no solo su identidad y su pertenencia a un grupo, sino que también madura a nivel sexual, pudiendo dar lugar a este tipo de conductas al no conocer los riesgos que conlleva enviar una imagen de estas características. Esta etapa es voluble y por un simple enfado, se llevan a cabo conductas que pueden desencadenar un infierno para la víctima (Agustina, 2010). Actualmente, se conocen casos como el del joven británico Jesse Logan¹³ que se suicidó tras ser víctima de *sexting*, o casos más cercanos a nuestro entorno que acabaron con la imputación de los dos menores que difundieron las imágenes¹⁴.

A modo de conclusión, puede decirse que el *sexting* significa una amenaza para los menores, puesto que conlleva una serie de consecuencias psicosociales para quien la

¹³ Jesse Logan se suicidó en Cincinnati el 6 de marzo de 2009 como consecuencia de haber sufrido en su persona las consecuencias del *Sexting* (véase <http://today.msnbc.msn.com/id/29546030/>, consultado el 14 de junio de 2016).

¹⁴ Dos menores de 14 años fueron imputados en Pamplona por el envío de imágenes en las que aparecía una menor desnuda. Qué.es. Publicado el 23 de junio de 2011 (véase <http://www.que.es/ultimas-noticias/espana/201106231212-imputados-menores-tras-difundir-movil-abc.html> consultado el 14 de junio de 2016).

padece que son devastadoras. Es evidente que no podemos controlar todas las tecnologías que nos rodean, pero se estima cada vez más necesario conocer las consecuencias de estas conductas con el fin de promover un uso responsable y maduro de los medios que disponen los menores.

B) Online grooming

Se entiende por *online grooming* como aquella técnica que ayuda a un agresor sexual a llevar a cabo su fantasía en Internet en un proceso en el que una persona prepara a otra, específicamente un menor, para mantener relaciones de corte sexual con ellos. Durante ese proceso se establecen ciertas fases: en un principio se intenta establecer una relación de amistad para conocer los puntos en común, valorar el riesgo y detectar si el menor es manipulable o no (Whittle, Hamilton-Giachritsis, Beech, & Collings, 2013).

Esa relación posteriormente se convierte en una relación “idílica” en la cual el adulto hace regalos al menor, quien se siente protegido y arropado por el adulto que cubre esas carencias. Más tarde, se introduce la temática sexual, llevando a cabo esa conducta en la vida real o teniendo relaciones sexual *online* (Whittle, Hamilton-Giachritsis, Beech, & Collings, 2013). El adulto utiliza esa fase para, tras quizás una negativa del menor, realizar chantaje posterior a este último y así poder continuar con esa relación.

A estos adultos se les conoce por el nombre de *groomers*. Estos hacen uso de plataformas informáticas que son usadas frecuentemente por adolescentes para así establecer un contacto con estos y explotar sus necesidades de afecto y atención con sus víctimas sugiriendo un interés sexual. Dada la falta de límites que ofrecen las nuevas tecnologías se produce un aumento de las posibilidades de contacto y acoso (Wachs, Wolf, & Pan, 2012).

Por lo general aunque existe una amplia difusión de víctimas, existe un riesgo mayor de victimización en adolescentes que en niños pequeños dado que los niños no utilizan tanto las nuevas tecnologías para sus actividades sociales a diferencia de los adolescentes; además los padres están más encima de los niños (Wachs, Wolf, & Pan, 2012).

C) Pornografía infantil:

En primer lugar, es reseñable destacar que definir la pornografía infantil es una tarea complicada, puesto que envuelve un gran número de factores culturales, morales, comportamentales, sexuales, etc. No obstante, se puede definir como el material de corte audiovisual en cuyo contenido se emiten imágenes de menores en un contexto y una actitud sexuales (Morales Prats, 2002).

Si bien fue en la década de los setenta que el mundo de la pornografía infantil se encontraba en su máximo apogeo, se observa hoy en día una tendencia al alza, cuyo motor no sería de tipo económico o comercial. Gracias a los nuevos canales de transmisión de información, como es Internet, se puede subir y descargar material de estas características (Morales Prats, 2002).

Se ve, por tanto, una evolución en el consumo y producción de este material, destacando además en ocasiones videos *amateurs* manteniendo relaciones con adolescentes o niños, sobre todo en el continente asiático. Este material es difundido en la red y consumido por los pedófilos. A este tipo de conducta se le llama “turismo sexual” (Morales Prats, 2002).

Algunos de los factores que contribuyen a un aumento en el desarrollo de este tipo de pornografía pueden ser las condiciones dadas en las redes respecto al anonimato, refugiado el consumidor en ese aspecto y ocultando el consumo de la misma, así como la globalización de los mercados y, por ende, mayor oferta dado que se tiene mayor acceso a un mayor número de servicios (Agustina, 2010).

D) Cyberbullying

Desde que en la década de los 70, Olweus puso nombre a la conducta que se describirá a continuación (Garaigordobil Landazabal, 2011), se ha debatido sobre qué elementos se deben tener en cuenta para elaborar una definición lo más próxima posible a la realidad. El *bullying* comprende un agresor determinado –pueden venir de un compañero o varios-, las formas de agresión (ya que puede darse a nivel físico, social, verbal o psicológico), así como la relación de poder que se da entre agresor y víctima, la duración en el tiempo y los efectos sobre quienes participan (Miró LLinares, 2013).

Finalmente, la definición más utilizada es la dada por Olweus, quien dice que el *bullying* consiste en una situación en la que un alumno se encuentra expuesto de manera continuada durante un periodo de tiempo determinado a conductas negativas por parte de uno o varios compañeros de su centro escolar. De esta forma, se incluyen tres variables que inciden en este fenómeno: la continuidad en el tiempo, la intencionalidad de agresión y la relación de poder anteriormente mencionada (Miró LLinares, 2013). Una vez comprendida la definición del *bullying*, se puede desglosar la conducta que nos ocupa, que se ha incrementado en la última década (Garaigordobil Landazabal, 2011).

La principal diferencia principal sería el medio por el que se llevan a cabo estas conductas (a través de medios electrónicos) y la inexistencia de violencia física dadas las características de Internet. En esta conducta, los medios de maltrato siguen siendo similares: humillaciones, acoso, amenazas, avergonzar al menos públicamente, etc., y deja a la víctima todavía más indefensa y en un ataque continuo (Miró LLinares, 2013).

El *cyberbullying* puede, entre otras, tomar las siguientes formas (Garaigordobil Landazabal, 2011):

- ✓ Subida a Internet de imágenes o datos (falsos o verídicos) que perjudiquen al menor.
- ✓ Crear perfiles falsos y hacer declaraciones íntimas como si fuera la propia víctima quien las escribe.
- ✓ Usurpar la personalidad de la víctima y hacer uso de esta para realizar comentarios ofensivos con el fin de que las reacciones a estas ofensas se dirijan a la víctima.
- ✓ Piratear cuentas en redes sociales o correos e impedir el acceso a su propietario y víctima.
- ✓ Provocar una reacción violenta de la víctima en foros moderados para exponerla al juicio de todos los participantes.
- ✓ Difusión de rumores sobre actitudes reprochables de la víctima para que sea víctima de acoso o represalias por otras personas.
- ✓ Acosar a la víctima vía correo electrónico, Whatsapp o SMS, así como en las redes sociales para que se sienta agobiada.

Estas manifestaciones de acoso se identifican en este mismo estudio (Garaigordobil Landazabal, 2011) dentro de diferentes tipos de *cyberbullying*:

1. Intercambio de insultos *online*.
2. Hostigamiento.
3. Denigración pública.
4. Suplantación de identidad
5. Revelación de información obtenida de la víctima.
6. Exclusión social en redes sociales.
7. Ciberpersecución a la víctima mediante envíos reiterados de mensajes.
8. “Paliza feliz” o *happy slapping*: se graba con el móvil una agresión física a la víctima y se difunde el video en la red, siendo visionado por un número indeterminado de personas.

Cabe destacar que en este tipo de conductas, todas las contenidas en este artículo, se estima que la cifra negra puede ser alta por la falta de encuestas de victimización (Agustina, 2014), o por vergüenza que sufren los menores al tener que comentarles a sus padres que están siendo víctimas de algún tipo de conductas y no querer admitir que están siendo víctimas de algún tipo de delito (De la Cuesta Arzamendi & Pérez Machío, Ciberdelincuentes y cibervíctimas, 2010). Por ello, analizamos a continuación los factores de victimización y lo que es necesario observar para detectar una víctima de *cyberbullying*.

2.2.3. Factores de victimización del ciberacoso

Con el fin de observar los diferentes factores de victimización, es necesario tener en cuenta que las actividades cotidianas son fundamentales en el aumento o disminución de riesgos de victimización (Miró, 2013). De acuerdo con la teoría contemplada en el apartado anterior, el mayor problema existente en el mundo virtual es la ausencia de “guardián capaz” que protegería a la víctima. Mientras en el mundo real el menor puede verse protegido por su familia o los docentes, en el mundo virtual no existe un refugio suficiente. Por tanto, podría cobrar importancia la actitud de la víctima con programas de protección informáticos

La víctima se convierte en un objetivo adecuado para los agresores dada la ausencia de tutela y con la participación de la víctima en el delito (Agustina, 2014). En casos como el *sexting*, es la víctima la que en cierta manera se adecua como objetivo ante los receptores de las imágenes o mensajes de contenido sexual, no siendo consciente de los riesgos que corre de ser víctima nuevamente por los agresores motivados. Por ende, se torna necesario disminuir la visibilidad de los objetivos o dificultar el acceso a ellos con el fin de prevenir una victimización (Agustina, 2014).

Miró (2013) recoge diversos estudios acerca de los factores de riesgo en relación a la victimización en el *cyberbullying*. Estos estudios identifican la búsqueda de sensaciones, una conducta agresiva, tendencia a no seguir las normas, depresión, el consumo de sustancias, la adicción a la Red, discapacidades físicas o intelectuales, mala relación con los padres, así como la soledad –que puede dificultar las relaciones sociales- o la baja autoestima como factores que facilitan la victimización en el *cyberbullying*. No obstante, no se trata de una tarea fácil puesto que la víctima se encuentra impotente ante este tipo de conductas (Garaigordobil, Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*, 2011), y no se tiene en cuenta cuándo se producen estas variables, si previamente al acoso o a posteriori (García Guilabert, 2014).

Otras variables que pueden tenerse en cuenta es la edad, el sexo y el uso de redes sociales, que producen una mayor o menor propensión a la victimización respecto al *cyberbullying*. Las mayores víctimas se encuentran entre las chicas menores de entre 15 y 16 años, mientras que aquellos de menor edad (14-15 años) muestran una mayor tendencia a ejercerlo. Por otro lado, también la edad en la que se introducen en el mundo de las redes sociales influye en la exposición de los menores a este fenómeno. (Del Río, Sádaba, & Bringué). También se observa que a mayor uso, mayor riesgo de ser víctima de ciber-acoso, así como la mayor facilitación de datos personales (García Guilabert, 2014).

A continuación, se muestra una tabla en la que se recogen una serie de conductas que nos ayudarán en un contexto determinado a identificar las víctimas de *bullying* o *cyberbullying*, especificando las conductas características de cada uno al final de la tabla (Garaigordobil Landazabal, 2011).

CONDUCTA GENERAL	CONDUTAS CONCRETAS
<p>Conductas de miedo, huida y evitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta a clase. ✓ Espera a que no haya nadie para llegar o salir de la escuela. ✓ Evita el camino habitual para ir y venir de la escuela. ✓ Evita hablar de temas relacionados con el colegio. Oculta el problema o no informa a los adultos del mismo.
<p>Conductas depresivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lloro y muestra dolor físico o psíquico. ✓ Inestabilidad emocional. ✓ En casos extremos, muestra tendencias al suicidio e incluso realiza tentativas. ✓ Somatizaciones el sufrimiento: dolores de cabeza, dolores de estómago, pérdida de apetito, insomnio, pesadillas, enuresis, vómitos... ✓ Finge enfermedad para evitar situaciones.
<p>Conductas ansiosas que expresan inseguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta ataques de pánico. ✓ Busca refugio en los adultos en la escuela. ✓ Muestra inseguridad y/o ansiedad al hablar en clase. ✓ Baja autoestima.
<p>Dificultades en las relaciones sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se aísla socialmente, en la escuela o en la calle, prefiere estar solo. ✓ Busca “amigos” y compañeros de menor edad. ✓ No tiene amigos, no le invitan a fiestas de otros compañeros. ✓ Sufre burlas, bromas desagradables, motes despectivos, etc. ✓ Son los últimos en ser elegidos cuando se hacen grupos. ✓ En ocasiones, se convierten en agresores
<p>Descenso en el rendimiento académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta un gradual descenso en los resultados académicos. ✓ Tiene problemas de atención ✓ Pérdida de interés por la actividad escolar, por el trabajo académico.

Otros indicadores de
bullying

- ✓ Presenta señales de agresión física: la ropa rota o estropeada, lesiones externas o marcas corporales reiteradas...
- ✓ Le suelen faltar objetos personales: bolígrafos nuevos, estuche, calculadora, compás, pinturas...
- ✓ Aparece su nombre en graffitis o pintadas en las puertas del baño y en las paredes.
- ✓ Evita el tema aludiendo que no ocurre nada, se excusa u oculta el problema.

Otros indicadores de
cyberbullying

- ✓ Recibe llamadas de origen oculto que le ponen nervioso.
- ✓ Se altera cuando utiliza el ordenador.
- ✓ Se encuentra nervioso e inquieto cuando consulta sus aplicaciones de mensajería instantánea o el correo electrónico.

Elaboración propia a partir de Garaigordobil Lanzabal (2011).

2.2.4. Similitudes y diferencias entre acoso y cyber-acoso entre iguales

Aunque se considere el *cyberbullying* simplemente como una nueva forma de llevar a cabo el *bullying* introduciendo la novedad del uso de las TICs, es necesario remarcar una serie de matices en cuanto a las semejanzas y las diferencias según:

- ❖ Respecto a las similitudes (Garaigordobil Landazabal, 2011) :
 - Se produce habitualmente entre iguales.
 - Ambos consisten en conductas violentas de acoso premeditadas y voluntarias.
 - Existe en ambos casos una relación de poder donde hay un individuo sometido a otro.
 - Se da de forma continuada y de manera repetitiva, no considerándose como tal una mera situación esporádica de acoso.
 - Se produce violencia psicológica y social.

- ❖ En cuanto a las diferencias (Del Río, Sádaba, & Bringué):
 - Puede producirse en cualquier lugar y en cualquier momento. Si bien antes de la aparición de Internet el hogar era un refugio en el que sentirse protegido de estas conductas, el hecho de tener conexión a Internet de forma permanente hace que el menor no se sienta protegido en ningún momento, ni siquiera en las vacaciones escolares.
 - El *cyberbully* o ciberacosador es difícilmente identificable, por lo que resulta invisible a la víctima, ya que el *cyberbullying* se produce a través de medios electrónicos. De este modo, el acosador elude responsabilidad en sus actos y se da menos espacio a la empatía.
 - La audiencia se amplía. Mientras que el *bullying* se podía limitar al entorno escolar o de amigos, el *cyberbullying* tiene un alcance desconocido e ilimitado, puesto que cualquier persona puede opinar o formar parte del acoso sin necesariamente conocer a esa persona.

- Durabilidad indeterminada en el tiempo, debido a la dificultad de eliminar los datos subidos a la red puede producirse una revictimización tiempo después de finalizar el acoso en el entorno *offline*.
- Rapidez en el envío y recepción de comentarios relacionados con el *cyberbullying*. Un simple copiar el comentario y pegar en un lugar determinado agilizan y facilitan el acoso virtual.
- No hay necesidad de mostrar mayor fortaleza física que la víctima, ya que la violencia física es inexistente en esta forma de acoso.
- El acosador puede ser cualquier alumno, ya sea bien visto o no por los docentes.

Como se observa hay más diferencias que similitudes, aunque es relevante destacar que esas diferencias vienen dadas por el espacio en el que se produce esta conducta. Entre los efectos de ambos contextos de violencia sufren un gran daño emocional. Las víctimas de *bullying* sufren enfermedades como la depresión, la ansiedad, fracaso escolar, inseguridades, falta de autoestima, miedo, sentimientos de culpa, traumas emocionales, etc. Todo esto puede verse amplificado en el entorno virtual debido a que la víctima puede serlo en cualquier momento del día, ya que la información en línea está disponible las 24 horas. No obstante, debido al carácter tan reciente del *cyberbullying*, todavía no existen estudios sobre los efectos a corto, medio o largo plazo (Garaigordobil, Prevalencia y consecuencias del cyberbullying, 2011).

2.3. La dimensión del problema en España

2.3.1. Prevalencia del cyber-bullying

El *cyberbullying* ha ido en aumento en los últimos años en nuestro país., llegando a extremos de suicidio como se ha comentado anteriormente. Afecta a un colectivo vulnerable de la población, por lo que se deberían implantar todos los medios a nuestro alcance para acabar con esta problemática. De hecho, en el año 2009, se abre una línea de atención telefónica para el *cyberbullying* por parte de la Asociación “Protégetes” (Lucas López, 2014). Esta línea declara que en el año 2012 se denunciaron

343 casos de cyberacoso a menores, produciéndose un aumento en relación al año 2007 donde solo detectaron 227.

En la tabla 3, se observan diferentes estudios –recogidos por Garaigordobil (2011)- realizados en los últimos años acerca del *cyberbullying* en diferentes comunidades autónomas de nuestro país o en todo el país. Tomando como referencia el estudio del Defensor del Pueblo en el año 2007, se observa que el porcentaje de menores que sufren *cyberbullying* de forma continuada es pequeño en relación a todo el país. De igual forma, observando el resto de estudios en las diferentes comunidades o provincias analizadas, la incidencia es similar.

Tabla 3. Estudios sobre el *cyberbullying* en España

Ámbito geográfico	Estudio	Prevalencia
Todas las comunidades	Defensor del pueblo (2007)	Cyber-víctimas 5,5% (5,1% de manera esporádica y 0,4% más de una vez por semana). Cyber-agresores 5,4% (el 4,8% eventual y 0,6% frecuente). 1 de cada 4 ha sido testigo de acoso en línea, ya sea eventual (22%) o prolongado (3%).
Castilla-León y Galicia	Avilés (2009)	Víctima a través del móvil: 4,5% moderada, 0,5% severa. Víctima a través de Internet: 4,7% moderada, 2,9% severa. Agresor a través del móvil: 3% moderada, 1,2% severa. Agresor a través de Internet: 4,4% moderada, 1,4% severa.
País Vasco	ISEI-IVEI (2009)	Víctimas: 0,6 % en 2008, y 0,8 % en el 2009.

Islas Baleares	Sureda, Comas, Morey, Mut, Salva y Oliver (2009)	<p>13,4% decía que los mensajes privados de ellos y los rumores acerca de ellos se habían difundido a través de Internet o teléfono móvil.</p> <p>11,6%, había recibido insultos y amenazas por correo electrónico o mensajes de móvil.</p> <p>8,8% dijo que imágenes indiscretas o comprometidas de ellos habían sido difundidas por Internet o móvil.</p> <p>9,4% admitió haber enviado mensajes negativos y/o amenazantes.</p>
Vizcaya	Calvete, Orue, Estévez, Villardón y Padilla (2010)	<p>44,1% reconoció haber cometido al menos un acto de CB. Los chicos realizaban más CB que las chicas.</p> <p>30,1% declararon haber sufrido algún tipo de CB y hubo una mayor prevalencia entre las chicas que entre los chicos.</p> <p>22,8% compartía la condición de víctimas y agresores, lo que confirma cierto solapamiento entre agresión y victimización.</p>
Com. Valenciana	Félix Mateo, Soriano Ferrer, Godoy Mesas, Sancho Vicente (2010)	<p>De las incidencias sobre cualquier tipo de violencia, el 3% eran de CB. De este porcentaje, el 74% era difusión de mensajes con insultos o amenazas y el 26% difusión de imágenes (foto/video) con vejaciones o palizas. Las mujeres fueron más víctimas y los varones más acosadores.</p>
	Buelga, Cava y Musitu (2010)	<p>24% habían sido acosados por el móvil en el último año, y un 29% por Internet.</p>

Elaboración propia a partir de Garaigordobil Landazabal (2011).

En otros estudios comparativos sobre el *cyberbullying* en nuestro país y el resto de Europa (Garmendia, Garitaonandia, Martínez , & Casado, 2011), España se

encontraría por debajo de la media europea con un 7% frente al 10% de media de los países del viejo continente en lo que respecta al *bullying*. Por otro lado, el porcentaje que asume haber cometido *cyberbullying* mediante Internet en un 3% (al mismo nivel que la media europea), y un 1% (equiparando de nuevo a Europa) lo ha hecho a través de mensajes y/o llamadas al teléfono móvil.

Si bien parece un fenómeno minoritario, encontrándose por debajo de la media europea y no superando el 10% (Del Río, Sádaba, & Bringué), no debemos olvidar que se trata de adolescentes agredidos por otros adolescentes mediante conductas violentas en línea. Se debe remarcar la importancia de esta etapa de desarrollo que exigiría toda la atención de familia y centro educativo para disminuir al máximo los riesgos que presenta Internet y sacar el máximo provecho a lo que este nos ofrece.

Además, destaca que en los adolescentes, como se puede ver en la tabla 4, el acoso se sufre especialmente en las redes sociales (Garmendia, Garitaonandia, Martínez, & Casado, 2011) y no a través de correo electrónico, web de juegos o chats. Esto puede ser debido al uso mayoritario de las redes sociales que realizan los jóvenes de hoy en día, alcanzando el 70% de los usuarios adolescentes de Internet (Del Río, Sádaba, & Bringué).

Tabla 4. Plataformas en las que el menor ha sufrido *bullying*

%	Edad				Todos
	9-10	11-12	13-14	15-16	
En una red social	0	1	5	5	3
Mensajería instantánea	1	2	3	4	2
E-mail	0	0	0	0	0
Web de juegos	0	0	0	0	0

Chat	0	0	0	1	0
Otros	1	0	0	2	1
En general en Internet	1	3	6	7	5

Elaboración propia a partir de Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011).

2.3.2. Percepciones y actitudes paternas ante el cyber-acoso en España

Antaño, parecía haber una mayor diferencia entre las respuestas dadas por los padres y los hijos respecto a la percepción del *bullying online*, actualmente no es así, puesto que los porcentajes son similares en ambos casos (4%) (Garmendia, Garitaonandia, Martínez , & Casado, 2011). No obstante, tras un profundo estudio, Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011), llegaron a las siguientes conclusiones:

- El *cyberbullying* es ligeramente superior en las chicas (un 8% en relación al 5% de los varones. Además, esto se incrementa con la edad.
- Aunque los porcentajes de percepción sean aproximados entre los menores y los padres, se diferencian en lo respectivo a la denuncia de casos por parte de menores y desconocidos para los padres.
- De los menores que reconocer recibir mensajes de contenido humillante o desagradable, casi el 70% de los padres no afirmaba estos datos, el 9% no tenía constancia y el 24% coincidía con la versión del hijo.
- Solo en un 5% de los casos los padres afirman que su hijo sufre acoso, mientras que este dice que no.

Por otro lado, mediante los resultados de la tabla 5, podemos destacar que los padres no suelen conocer las situaciones que están experimentando sus hijos en sus centros educativos o en sus propias casas cuando se conectan a Internet. Respecto a los datos europeos recogidos en este mismo estudio (Garmendia, Garitaonandia, Martínez , & Casado, 2011), los padres están al corriente en un 29% de las ocasiones, mientras que en España solo en un 24%.

Tabla 5 Comparación de respuestas entre padres e hijos sobre *cyberbullying*

¿Ha recibido su hijo o hija mensajes hirientes contra él en Internet?	Respuesta del menor	
	SI	NO
% de la respuesta de los padres		
SI	24	5
NO	67	91
NO SABE	9	5
	100	100

Elaboración propia a partir de Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011).

Por tanto, se considera necesario implementar programas que impliquen a los padres y que incidan en la mediación escolar para la resolución de este tipo de conflictos con el fin de mejorar la convivencia en el centro escolar (Viana-Orta, 2014), tanto para las víctimas, como para los agresores, los docentes y, por consiguiente, las familias. A continuación, a través de un estudio de caso de carácter principalmente descriptivo, se darán a conocer algunos programas dirigidos a resolver estos conflictos desde una perspectiva preventiva, como el caso estudiado. De esta manera, se pretende incidir en el ámbito escolar a modo de prevención primaria, buscando prevenir y evitar situaciones violentas en un futuro entre los adolescentes conforme crezcan, ya que al encontrarse en una época de desarrollo y aprendizaje, ese comportamiento violento puede ser redirigido hacia actitudes prosociales de solidaridad.

3. ESTUDIO DE CASO: PROYECTO “CIBERAYUDANTES”

3.1. Introducción

La escuela, como agente de socialización, cumple una serie de funciones que ayudan al individuo menor a integrar y formarse en valores, normas, actitudes que regirán su proceso evolutivo posterior. Siempre se ha esperado que la escuela cumpla estos requisitos, sin embargo, esta sigue reproduciendo las desigualdades sociales (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009). Actualmente, nos encontramos en un periodo histórico en el que las cosas cambian rápidamente y se da valor a la diversidad, la individualidad y su independencia con respecto a la sociedad, por encima de valores tradicionales de colectividad.

La escuela estaba diseñada para eliminar esas diferencias y crear una uniformidad e igualdad entre sus alumnos, pero en estos momentos la institución no tiene apoyos y se encuentra debilitada por la percepción de los alumnos, de sus familias e, incluso, de los profesores (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009). Estos hechos conlleva determinados cambios: los alumnos tienen necesidades que deben ser cubiertas por el sistema educativo, fomentar una serie de valores que respete la individualidad, la diversidad, etc.

Es, entonces, en este contexto donde se reproducen desigualdades sociales, que se plasman a través del acoso en el centro educativo y ahora también a través de las redes cuando acaba el horario lectivo. Por ello, a continuación se presenta un estudio de caso de un programa de prevención e intervención en Aragón, pionero¹⁵ en la formación de mediación de los menores para que resuelvan de forma autónoma los conflictos surgidos en su entorno, sin necesidad de acudir a los profesores.

¹⁵ http://politica.elpais.com/politica/2015/10/13/actualidad/1444761736_340844.html

3.2 Metodología

Para la construcción del estudio de caso, se ha empleado la metodología de estudio de caso recogida en el libro *Estudio de Casos* (Coller, 2005), por lo que se desarrollará este apartado siguiendo una serie de pasos:

Justificación de la elección

La comunidad educativa, tanto profesores como alumnos (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009), perciben el acoso escolar como un problema que va creciendo cada día y ante el cual no existe una solución sencilla. Como hemos ido viendo en los estudios expuestos a lo largo del trabajo, un 24% de los menores ha presenciado una escena de *bullying* y alrededor de un 7% es víctima del ciberacoso, incrementándose notoriamente en los últimos años las denuncias sobre este tipo de conductas.

Por otro lado, los alumnos muestran una actitud pesimista al respecto. Consideran que se trata de una etapa del colegio que se ven obligados a vivir, sin el respaldo de los profesores que no toma conciencia de la realidad existente en su centro escolar (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009). Además, dada la edad en la que se produce, se considera que se trata de un problema de niños, cosa de otros, y los menores o los adultos no se ocupan del problema. En ocasiones, son tantas las tareas encargadas a la escuela que no abarcan a cubrir todas las necesidades de los alumnos.

El caso que se va a presentar más adelante, es de carácter pionero en nuestro país, siendo de los primeros institutos que forman a los propios menores como mediadores, siendo ellos mismos quienes resuelven estos conflictos. Este hecho nos indica la necesidad de profundizar la investigación en este tipo de programas para obtener conocimiento sobre qué estrategias pueden ser más eficaces. El caso, por tanto, se estima pertinente a nivel social, ya que fomenta valores prosociales desde una temprana edad y toman conciencia de los problemas de su entorno; a nivel escolar, los alumnos son autónomos para resolver ellos mismos los problemas sin necesidad de acudir a un mayor, asumiendo esa responsabilidad de mediador.

Enfoque

El caso se tratará desde un enfoque principalmente descriptivo. En un principio, el enfoque estaba dirigido a evaluar el programa, es decir, se iba a aplicar un informe más valorativo. No obstante, por dificultades acontecidas durante el proceso –que serán descritas a continuación-, se limitará a una descripción. Los resultados que se extraigan de esa descripción recibirán un enfoque valorativo, únicamente realizado desde mi perspectiva, dada la imposibilidad de realizar una entrevista con los responsables de la iniciativa estudiada en el caso.

Proceso de trabajo y uso

El proceso para la elección del estudio de caso ha sido la siguiente.

En principio, el estudio de caso iba a ser complementado por una entrevista al o los responsables de llevar a cabo el programa analizado. Con ese fin, se contactó con el centro escolar público de educación secundaria sito en Zaragoza. En primer lugar se envió un correo electrónico. Tras el plazo de unos diez días, se volvió a enviar otro correo electrónico. En los dos casos, se produjo una ausencia de respuesta. Por tanto, se contactó con el centro por vía telefónica que, al igual que en el caso anterior, dio como resultado una ausencia de respuesta. Contactar con una fuente de información directa para realizar una entrevista siempre forma parte de las dificultades de la elaboración de un trabajo de campo. Por ello, se decidió modificar la pretensión inicial y realizar una mera descripción del programa, aportando una valoración de sus debilidades y sus fortalezas, así como una serie de mejoras que podrían implantarse en el programa, no cumpliéndose de esta forma las expectativas iniciales.

Así las cosas, se realizará una revisión teórica sobre los mecanismos de corrección o prevención existentes con respecto al *cyberbullying*. Posteriormente, se contextualizará el programa, dado que se aplica en otra comunidad autónoma (en este caso, en Aragón). Tras esto, se describirá en profundidad el programa de ciberayudantes y el programa inicial del que este deriva. Finalmente, tras un análisis profundo del programa, se valorarán los puntos fuertes y los puntos débiles del trabajo, con el fin de extraer aspectos que puedan ser aplicables a otras experiencias de este tipo.

3.3 Formas de intervención de *cyberbullying*

Como se ha comentado anteriormente, la violencia escolar es un simple reflejo de las desigualdades y conflictos sociales, aunque no debemos olvidar que los niveles de nuestro país son inferiores a la media europea. Este hecho no exime a los adultos de buscar una solución, puesto que una gran parte de los alumnos han sido vividos situaciones de maltrato en su centro escolar. Además, en raras ocasiones, se acude al profesor, bien por presiones de convertirse en un chivato y sufrir un incremento en la intensidad del acoso, o bien por pensar que no va a poder defenderlo porque omiten la existencia del acoso) y se llegan convertir en acosadores (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009).

Se trata, sin duda, de un fenómeno que afecta a muchos ámbitos, por lo que su intervención es compleja y actuar contra él para que se detenga o se prevenga es de gran importancia. Por un lado, las víctimas no se sienten apoyadas o no tienen el valor de contar lo que está ocurriendo, dificultando conocer el alcance real de la situación y la posibilidad de intervención. Por otro lado, especialmente en casos de *cyberbullying*, no se conoce al agresor, por ende, no se sabe contra quién se debe dirigir la intervención (Usategui Basozabal & Del Valle Loroño, 2009).

Circelli & López Valeria (2015) recoge en sus las ideas de Willard respecto a las formas de intervención frente a este problema. Estas técnicas se centran en reducir la incidencia del fenómeno a través de Internet, dando especial importancia al rol de los padres, quienes deben conocer el uso que realizan sus hijos de la Red, así como controlar dicha utilización.

En cuanto a las víctimas, se considera oportuno empoderarlas y darles recursos para defenderse y detecten los momentos en los que necesiten pedir ayuda. Los espectadores de esta violencia deben recibir igualmente una formación sobre el uso de las tecnologías y ser responsables a este respecto y en relación a la situación de violencia, haciéndoselo saber a un adulto si fuera necesario. En resumen, es esencial una concienciación por parte de los jóvenes para la prevención de estos fenómenos, es decir, aplicar métodos de prevención primaria (Circelli & López Valeria, 2015).

Otro autor que trata los medios de intervención en sus estudios científicos es Garaigordobil (2011). Esta autora considera que la intervención debe ser multisistémica, es decir, a diferentes niveles, especialmente desde la escuela, la familia, el grupo de pares y a nivel individual (víctima, agresor o ambos al mismo tiempo).

Desde su perspectiva, un programa cuya finalidad sea la intervención en el *bullying* o el *cyberbullying* debe estar compuesto de los siguientes apartados (Garaigordobil, Prevalencia y consecuencias del cyberbullying, 2011):

1. Prevención, consistente en desarrollar e implementar actividades dirigidas a prevenir el conflicto, evitar su aparición y mejorar la convivencia del centro.
2. Intervención primaria, es decir, se interviene en el conflicto en una primera fase de detección, cuando todavía no se ha consolidado. Se aplicaría un programa que interviniese a nivel individual y en el grupo de pares.
3. Intervención secundaria. Se trata de un nivel mayor de intervención. El conflicto se encuentra consolidado y el objetivo de la intervención es reducir las consecuencias del problema en los menores controlando a los agresores, protegiendo a las víctimas y ofreciendo apoyo terapéutico.

Destaca igualmente la necesidad de que todos los centros educativos tengan establecido un protocolo para actuar contra estos casos, así como planes de convivencia escolar dirigidos a la prevención de este tipo de violencia en las aulas. Estos consistirían en potenciar las habilidades de comunicación de los menores, dotarles de recursos para la resolución de conflictos y fomentar los valores de la empatía, el autocontrol y el respeto hacia lo diferente. Además, estos programas o protocolos deberían contar con la implicación de la familia para una mayor eficacia en la prevención (Garaigordobil, Prevalencia y consecuencias del cyberbullying, 2011).

No obstante, la institución educativa se encuentra ante varios problemas que dificultan la aplicación de este tipo de intervenciones, bien por la cifra negra que este

tipo de acoso presenta, bien por los fallos en la detección o bien por la falta de recursos¹⁶. Por ello, es relevante destacar la importancia de este tipo de intervenciones.

3.3.1. Programas de intervención

La niñez y la adolescencia son periodos en los que la personalidad del individuo se encuentra en formación. De ahí procede la necesidad de una rápida reacción frente a estos problemas: mediante un entrenamiento de las habilidades sociales aplicado en edades muy tempranas, se consigue promover más fácilmente comportamientos que tiendan hacia el mantenimiento de la paz y la solidaridad desde su infancia (Díaz Duarte, León Galeano, & Paz Realpe, 2014).

A lo largo del trabajo se ha observado la necesidad imperiosa de crear programas eficaces que fomenten una mejor convivencia en el centro, donde los menores aprendan a afrontar los problemas de forma asertiva y sin sentir el impulso de recurrir a la violencia. A continuación, se van a describir algunos programas dirigidos a la prevención e intervención del *bullying* y *cyberbullying* en los que se actúa desde un ámbito social, es decir, en las relaciones de los estudiantes entre ellos, con sus familias, el centro, etc. (Díaz Duarte, León Galeano, & Paz Realpe, 2014).

Programa KiVa

En Finlandia, la educación tiene un papel principal para la sociedad, así como los problemas que provengan de esta. Esta importancia motivó a la Universidad de Turku en 2007, a desarrollar e implantar este programa para la lucha y la prevención del acoso escolar. Actualmente, ya se implanta en el 90% de los centros educativos de Finlandia (Embajada de Finlandia). KiVa (que significa guay o chulo) es un acrónimo derivado de “*Kiusaamista vastaan*”, cuya traducción al castellano sería “contra el acoso escolar”. El éxito en su país ha convalidado su popularidad, implementándose en países como Estonia, Suecia, Bélgica, Reino Unido, Nueva Zelanda y España¹⁷.

¹⁶ Contra el acoso, tolerancia cero. Salvo en España, artículo de eldiario.es, publicado el 03 de junio de 2015. http://www.eldiario.es/cienciacritica/acoso-escolar-laboral-academico-universidad-opi_6_394820540.html

¹⁷ Medio centenar de ikastolas de Euskadi y Navarra impartirán un plan finlandés contra el “*bullying*”. Publicado por elmundo.es el 29 de abril de 2016 (véase <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2016/04/29/572365dbe5fdae0788b4611.html>, consultado el 30 de mayo de 2016)

El programa consiste en una serie de lecciones y trabajos que se van realizando a lo largo del curso, adaptándolo al nivel del curso en el que se implante. Durante las clases, se tratan temas como el respeto al otro, el trabajo en equipo, utilizando además videojuegos de carácter didáctico. El objetivo principal es que los menores conozcan y entiendan la importancia de la detección y la evitación del acoso escolar.

La peculiaridad del KiVa es que, mientras algunos métodos se centran solo en la víctima o solo el acosador, busca que todas las partes –dado que la violencia no se limita únicamente a agresor y víctima, sino que se incluyen los testigos, aquellos que guardan silencio, etc.- se impliquen para que en lugar de apoyar al acosador, sea la víctima quien reciba el apoyo. De esta forma, el acosador entiende que su actitud no es la correcta y corrige su comportamiento por falta de apoyo social por parte de su grupo de pares, que a su vez no teme la reacción del acosador.

Este programa se implanta desde los 6 años, teniendo diferentes unidades adaptadas a los ciclos de estudios (de 6-9 años, de 10-12 años y la etapa de educación secundaria). Una vez implantado en el centro, se considera que debe permanecer a largo plazo y formar parte de los protocolos anti-*bullying* del centro. Para su aplicación, es necesario recibir una formación en la Universidad de Turku, así como pagar una cantidad monetaria en concepto de licencia a esta misma institución (Embajada de Finlandia).

Olweus Bullying Prevention Programme (OBPP).

Otro de los programas de mayor popularidad para combatir el *bullying* es el Programa de Prevención de la Intimidación de Olweus (OBPP, de sus siglas en inglés *Olweus Bullying Prevention Programme*). Este programa trabaja a diferentes niveles: la escuela, la familia, el agresor, la víctima y el grupo de pares. Se centra en los factores de riesgo en este tipo de conductas, tales como la impulsividad, la ausencia del control de la ira, la falta de empatía (en lo referente al agresor) y pretende empoderar a las víctimas aumentando sus capacidades de afrontamiento. En lo referente al grupo de pares, persigue fomentar las actitudes negativas hacia los comportamientos violentos; pretende que la familia preste una mayor atención al menor e intervenga de manera asertiva en los conflictos, así como una mayor sensibilización por parte del entorno educativo para

con este tipo de conductas (Olweus Bullying Prevention Program. Paquete de información para los padres y tutores, 2007).

El programa tiene tres fases:

- En primer lugar se administra un cuestionario anónimo sobre el *bullying* creado por Olweus, aplicándose en diferentes momentos del programa, es decir, repitiendo las medidas durante el tratamiento. Se forma un comité para la prevención de estas conductas formado por profesores, alumnos, familiares, etc. Se forma a los profesores con el fin de afrontar situaciones en las que exista intimidación en los estudiantes. De igual modo, se crea una serie de normas a seguir contra el *bullying*.
- En la segunda fase se crean grupos de discusión para debatir, dialogar y reflexionar sobre el problema.
- En la tercera y última fase, el programa se centra en realizar intervenciones individuales con el o los agresores, persiguiendo que estos desistan en sus conductas. También se protege y da seguridad a las víctimas, y se dialoga con los padres para implantar planes de acción para el futuro.

Cyberprogram 2.0

Este programa se compone de un número de actividades cuyo fin último es la prevención o la intervención en *bullying* o *cyberbullying*. Consta de 19 sesiones, de duración de 1 hora, llevadas a cabo durante un curso escolar. Los objetivos específicos del programa se centran en: reconocer y definir las conductas de *bullying* y *cyberbullying*, así como los actores implicados, analizar –desde una perspectiva crítica y de denuncia- las consecuencias para agresores, víctimas, observadores, etc., crear técnicas de afrontamiento de dichas conductas y por último, lograr (de forma transversal) fomentar y desarrollar valores y actitudes positivas como la empatía, la escucha activa, control de la ira, resolución de conflictos, tolerancia hacia la diversidad, etc (Garaigordobil & Martínez-Valderrey, 2014). El programa fue implementado en tres

centros de la provincia de Guipuzkoa durante un curso, con 176 participantes de entre 13-15 años, comprobándose con posterioridad que el programa ha disminuido las conductas que perseguía reducir y la agresividad, aumentando la empatía, la autoestima y la aplicación de conductas prosociales y de medios de resolución de conflictos constructivos.

Para su correcto desarrollo, son necesarias ciertas variables constantes que no alteren la posterior medición: debe haber constancia en la duración de las sesiones, en el lugar y día de la semana en la que se lleva a cabo –la misma hora, el mismo día, el mismo lugar, etc.-, un adulto con formación en psicopedagogía que sepa dirigir el programa y la organización de la sesión, siguiendo siempre un mismo esquema. El adulto, una vez los alumnos se hayan sentado en el suelo formando un círculo, expondrá la actividad y la tarea a realizar por ellos. Después, se debate sobre la actividad. Para llevar a cabo estas actividades, se utilizan métodos como el *role playing*, la tormenta de ideas, estudio de casos, etc (Garaigordobil & Martínez-Valderrey, 2014).

Como se ha observado en los programas descritos, parece esencial la participación del menor en las dinámicas llevadas a cabo por estas intervenciones, para la eficacia de estos planes de acción puestos en marcha en los centros educativos. De igual modo, se fomentan en todos ellos la resolución de conflictos y el fomento de conductas prosociales, que promuevan una convivencia saludable y pacífica en las aulas y fuera de ellas.

3.4. Caso: Programa Alumnos Ayudantes y Ciberayudantes

3.4.1. Contextualización autonómica del programa

La mediación escolar en España comenzó en las comunidades de Euskadi, Cataluña y Madrid alrededor de 1995 y fue extendiéndose a otras comunidades autónomas (Viana-Orta, 2014). No obstante, en el presente trabajo la atención se centra en la Comunidad Autónoma de Aragón, que desde el año 2005 lleva a cabo diferentes programas para la mejora de la convivencia en los centros educativos de la comunidad.

Existe un Plan de Convivencia que cuenta con diferentes programas de intervención, como por ejemplo la guía “Cuento Contigo”, donde se aplica la mediación escolar siendo el tutor quien ejerce este papel con el fin de mejorar la convivencia entre los menores dentro del aula (Viana-Orta, 2014).

En el año 2008, se firmó un “Acuerdo para la Mejora de la Convivencia Escolar” con el fin de fomentar la participación, la mediación y el dialogo como método de resolución, prevención y detección de los diferentes problemas que puedan surgir en el entorno escolar. Entre las medidas que contempla este acuerdo, se resaltan las siguientes (Viana-Orta, 2014):

- Elaborar programas enfocados en la resolución de conflictos, especialmente en la responsabilidad de la mediación y la formación en dicha materia en los diferentes sectores educativos. (medida nº 3).
- En lo referente al asesoramiento educativo sobre el conflicto escolar, se prevé la creación de una asesoría en cada una de las provincias que pueda intervenir y formar a los miembros de la comunidad educativa. (medida nº 7).
- Para facilitar la adquisición y desarrollo de habilidades de mediación y sociales para resolver conflictos, se promueve la realización periódica de cursos formativos sobre la materia destinados a los profesionales del ámbito educativo de la Comunidad. (medida nº 12).

Como se observa, se contempla en un texto vigente la mediación como método para resolver conflictos, sin embargo, - y esta es la novedad que presenta el programa- no se contempla la formación en mediación de los menores

3.4.2. PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES Y CIBERAYUDANTES

El programa consiste en un medio de ayuda entre los grupos de pares, formando un grupo de alumnos que funcionen como refugio cuando se producen situaciones difíciles como *bullying* o *cyberbullying*.

“Alumnos Ayudantes” encuentra su justificación en la creciente conflictividad entre los adolescentes, como se ha expuesto en el marco teórico del presente trabajo. La adolescencia es una etapa complicada en la que un simple malentendido puede llegar a insultos o peleas incluso, utilizando la violencia dentro del centro. Si bien el centro toma las medidas pertinentes, las razones subyacentes del conflicto persisten a ese castigo temporal. Además, el profesorado no siempre es conocedor de estos, puesto que se generan en lugares donde los menores no se sienten vigilados por los adultos.

Así las cosas, con el ánimo de prevenir este tipo de situaciones, se creó dicho programa, con el fin último de mejorar la convivencia del instituto. Aunque en un inicio se limita al comportamiento en las aulas, se ha promovido este sistema de escucha activa y mediación a los momentos en los que el alumno lo necesite, viéndose quizás más apoyado por otro grupo de alumnos o pares que por un superior, como es el profesor. Actualmente, este programa tiene una gran trayectoria en toda la comunidad educativa de Aragón.

Entre los diferentes objetivos y las funciones que conlleva este programa, se encuentran los siguientes: fomentar los valores de socialidad, respeto y tolerancia, así como el apoyo al alumnado, la creación de una red social de apoyo para prevenir o reducir la exclusión o la marginalidad, disminuir la violencia, aplicar la mediación de manera informal, sin la participación de los mayores o docentes. De igual modo, se pretende promover un clima de diálogo para mejorar la resolución de conflictos a través del mismo, promoviendo el consenso, ayudar a los otros compañeros y guiar a los alumnos más pequeños y hacer críticas constructivas y propuestas de mejora para el centro.

Por otro lado, los alumnos deben por tanto acoger a los alumnos más pequeños, ayudándoles a integrarse en el centro, tomar el rol de apoyo emocional cuando se presenten alumnos decaídos o tristes por cualquier tipo de problema, ayudar a los compañeros excluidos, detectar los posibles conflictos existentes y buscar qué intervención sería más conveniente, participar en la escucha activa de los alumnos, estar preparados para aplicar sus conocimientos en mediación, así como derivar el caso a los profesores cuando sea de mayor gravedad.

El alumno escogido debe, aunque no es necesario, atenerse a una serie de características: debe inspirar confianza en los demás y ser seguro de sí mismo, ser un líder que fomente el trabajo en equipo, no ser influenciado, estar dispuesto a ayudar... Además, se trata de alumnos que se ofrecen voluntariamente para el desempeño de dicha tarea, muestran capacidades empáticas y de escucha activa, así como de colaboración y habilidades de resolución de conflictos.

Del mismo modo, estos alumnos funcionan como un radar que detecta los conflictos entre los compañeros antes que los docentes, por lo que puede intervenir antes y evitar peores consecuencias para los participantes en el conflicto. Hay un grupo de dos o tres alumnos que se identifican oficialmente como alumno ayudante en cada clase y son formados en las sesiones de tutoría.

Todos los alumnos pueden ayudar siempre que quieran pero hay dos o tres alumnos en cada clase que asumen esa tarea de una manera oficial. Son personas que se ofrecen voluntarias y que además son elegidas por el resto de compañeros. La explicación de la figura del ayudante y el proceso de selección se realiza en una o dos sesiones de tutoría.

Finalmente y de forma periódica, se realiza una reunión en la que los diferentes grupos se reúnen con los profesores o tutores. En ella, los alumnos cuentan todo lo acontecido desde la última reunión como los casos que han resuelto, diferentes tensiones observadas, etc.

En el marco de este programa, se desarrolló un programa en el que el alumnado realizaba el mismo papel, pero utilizando las redes sociales. En este "cibervoluntariado" se busca identificar y denunciar situaciones que viven sus compañeros en las redes

sociales, resolver los problemas derivados del uso de Internet, así como enseñar una serie de buenas prácticas que llevar a cabo cuando se conecten a las redes sociales de preferencia.

3.4.3. CIBERAYUDANTES. Redes sociales útiles, pero seguras

Este proyecto nace para la convocatoria del Gobierno de Aragón con Ibercaja sobre el concurso de “Cibervoluntariado por unas Pantallas Sanas 2014”, recibiendo el primer premio de Aprendizaje-Servicio educación para la salud¹⁸. Con esta iniciativa, el Gobierno de Aragón pretendía que los adolescentes tomaran la iniciativa en su proceso de aprendizaje, creando propuestas innovadoras para hacer de Internet un entorno más seguro y saludable

Esta iniciativa fue presentada por el curso 3º de ESO de Instituto público de Educación Secundaria “Parque Goya”, en la ciudad de Zaragoza, impulsada por el tutor de esa clase y orientador en el centro, Jesús Prieto. Aunque cuenta con numerosos objetivos, la finalidad principal es la de promover la participación de los alumnos ayudantes en dar a conocer una serie de consejos prácticos para el uso saludable de la Red, así como en la creación de grupos de alumnos ciberayudantes y animar a las familias y otros docentes a colaborar con ellos. Esta iniciativa nace principalmente debido a que el centro toma conciencia de la existencia de *cyberbullying* en su centro y buscan reducir su incidencia con este programa.

Entre los objetivos más específicos que enmarcan este proyecto encontramos la iniciativa de comenzar una estrategia educativa que dé mayor protagonismo a los jóvenes, que se impliquen en las actividades de prevención de conductas dañinas en la Web, que utilicen la Red para crear recursos útiles que les ayudan a aprender y formarse en otras áreas... De igual modo, se pretende realizar una experiencia que tenga carácter innovador y pionero que, a su vez, potencie el papel de los adolescentes, implicar a las

¹⁸ Se trata de una iniciativa del Gobierno de Aragón –de los Departamentos de Salud y Consumo y de Educación, Cultura y Deporte- que se lleva a cabo anualmente desde 2004. Consiste en un curso dirigido a profesores, miembros del sistema de salud y educación, jóvenes, padres y madres, en el que se profundiza en el uso de las pantallas (móviles, pc, televisión, videojuegos) y se debate sobre los hábitos de uso saludables de las TIC. Su weblog se encuentra en el siguiente enlace: <http://pantallassanas.blogspot.fr/p/blog-page.html>

familias para que conozcan mejor el desarrollo del programa y, sobre todo, prevenir comportamientos que puedan derivar en conductas de riesgo.

El programa se divide en 8 iniciativas, que se llevan a cabo en la acción tutorial:

1. INICIATIVA 1. OBSERVAMOS. En esta etapa se realiza un cuestionario al alumnado para conocer cuál es el uso que realizan de Internet, así como de las redes sociales. Se busca recoger datos con los que poder crear soluciones a posteriori.
2. INICIATIVA 2. VISIONAMOS CORTOS. Se visionan una serie de videos que exponen situaciones de grooming, sexting, peligros en la red, *cyberbullying*, situaciones de anonimato, sexting, etc. Se pretende que los menores conozcan los peligros que entraña el mundo virtual y la necesidad de unas buenas prácticas.
3. INICIATIVA 3. LEEMOS PARA REFLEXIONAR. A través de la lectura de noticias, comics o cuentos se pretende que el alumnado reflexione sobre el uso incorrecto de Internet.
4. INICIATIVA 4. TUITEAMOS NORMAS. Los alumnos elaboran un mural o poster en el que realizan aportaciones para hacer de Internet un mundo más seguro.
5. INICIATIVA 5. JUGAMOS. Mediante el uso de juegos *online* como Kahoot! y Privial (trivial de la privacidad), para adquirir conocimientos sobre el uso correcto y cómo proteger nuestros datos personales.
6. INICIATIVA 6. CREAMOS CIBERCORTOS. Se graban cortos en los que se recoge tanto la formación de los ciberayudantes, como consejos para un correcto uso de la red.
7. INICIATIVA 7. COLABORAMOS CON LAS FAMILIAS. Dado que la familia también debe formar parte de este proceso, esta recibe igualmente formación sobre lo que defiende el programa para que las buenas prácticas se aplican en el domicilio del menor.
8. INICIATIVA 8. CREAMOS EQUIPO. Tras las diferentes iniciativas, se procede a crear equipos de ciberayudantes

Este programa ha resultado ganador de varios premios¹⁹, siendo galardonados con una dotación monetaria repercutiendo así en una mejora del soporte tecnológico del centro y de la formación.

Desde mi punto de vista estrictamente personal, me parece reseñable destacar este tipo de iniciativas que tienen lugar en nuestro país. Sin duda otros países se encuentran a años luz en lo que a prevención de *cyberbullying* se refiere, como el programa KiVa de alcance internacional que he mencionado en otros apartados. Desde mi punto de vista, se trata de un reto que afecta en nuestro entorno y considero que se debe afrontar desde la prevención primaria creando más programas o iniciativas como la recogida en este apartado.

A continuación, se realizará una valoración de los puntos fuertes y débiles del programa siguiendo unas condiciones recogidas por Avilés en su artículo “Análisis psicosocial del *Cyberbullying*. Claves para una educación moral” (2013).

3.4.4. Valoración de debilidades y fortalezas del proyecto

A través del análisis del caso estudiado, así como de documentos audiovisuales²⁰ encontrados acerca del proyecto, se procederá a valorar, desde una perspectiva propia, el proyecto, por la ausencia de trabajo de campo. Según Avilés (2013), para favorecer la aplicación de un programa de intervención o prevención, deben darse una serie de condiciones. Buscando subrayar cuáles son las virtudes y posibles defectos del programa, con el fin de mejorarlos, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Protagonismo del alumnado:** Este aspecto es una fortaleza del programa de Ciberayudantes. Son los propios alumnos los que toman el papel de cibermediadores y funcionan como una red de apoyo para la víctima. No sienten la necesidad de acudir al profesorado salvo en los casos más graves, por lo que son capaces de resolver el conflicto en la mayoría de

¹⁹ Nuevo premio para el Instituto Parque Goya. Asociación de Vecinos Parque Goya, publicado el 13 de mayo de 2014, (véase <http://www.avparquegoya.es/hemeroteca/nuevo-premio-para-el-instituto-parque-goya>)

²⁰ Ciberayudantes, (véase <https://www.youtube.com/watch?v=DKWJ2J9ExBo>)

las ocasiones; sin olvidar que son los propios alumnos los que crean el cuestionario aplicado en la iniciativa 1 y otros recursos audiovisuales utilizados en otras iniciativas.

- Trabajar con el grupo de convivencia, no solo a nivel individual. Los alumnos ofrecen charlas sobre las buenas prácticas de Internet a cursos inferiores, buscan promover dichas prácticas. Se trabaja a nivel individual cuando un menor se acerca a ellos en busca de ayuda. Por otro lado, son vistos como un igual más, como un apoyo dentro del centro, no son vistos como “policías” o “chivatos”. Podría entonces considerarse otra fortaleza.
- Acuerdos institucionales que den legitimidad al programa. El programa nace para presentarse a un concurso convocado por el Gobierno de Aragón. En esta comunidad, existe desde 2008 un acuerdo en el que se pretende mejorar la convivencia escolar, donde podría enmarcarse el programa. Además ha recibido varios premios, el último esta semana²¹
- Educar para crear hábitos saludables de autoprotección y buenas prácticas en Internet. Esta es otra de sus fortalezas fundamentales, ya que se trata del objetivo principal de este proyecto.
- Valoración positiva de los contenidos ofrecidos en Internet en función de ciertos criterios establecidos, como la honestidad, la veracidad, la empatía, etc. El *cyberbullying* se produce cuando se dan valores negativos como la violencia, la falta de empatía, la ausencia de respeto a los diferentes. En esta iniciativa, se promueven valores en contra de esa conducta, además de enseñar un uso saludable de Internet, por lo que se puede entender como una fortaleza.
- Trabajar en valores de convivencia. El alumno ciberayudante recibe formación emocional y en valores que debe promover al resto de los alumnos.
- Organización del centro para abordar el problema. Desde el grupo de profesores, se realizan reuniones mensuales en las cuales se controlan las

²¹ “Ciberayudantes” y “Wind Chat”, proyectos escolares ganadores de la segunda edición de la convocatoria Paseo Mini. Publicado en https://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalle_Noticia?id=223767 el 1 de Julio de 2016. Consultado el 1 de julio de 2016.

situaciones de conflicto creadas y se dan feedbacks a los alumnos ciberayudantes. El alumnado está formado y se encuentra organizado para saber cuáles son sus funciones.

- Protocolo de respuesta con pasos preestablecidos. Los alumnos se reúnen una vez al mes con los profesores implicados en la iniciativa para transmitirles los casos que han detectado y cómo van a actuar. En casos de extrema gravedad, tienen claro que debe ser el adulto quien intervenga.
- Modelos disciplinarios que establezcan la justicia restaurativa como solución de los casos. Si bien es cierto que se persigue una resolución pacífica de los conflictos, no se ha encontrado información al respecto.

De acuerdo a estos criterios, se puede observar que en mayor o menor medida, el programa de ciberayudantes cumple con la mayoría de condiciones estimadas como favorables para llevar a cabo un programa de estas características. Desde mi punto de vista, sus debilidades pueden encontrarse en la fundamentación teórica, porque si bien se ha encontrado la metodología de aprendizaje-servicio²² que sigue el programa, no ha sido posible localizar qué bases teóricas fundamentan el programa.

Otra de sus debilidades puede considerarse la falta de implicación de los agentes, es decir, los alumnos, familias o el propio centro. En algún momento, la implicación puede verse debilitada por razones personales o falta de motivación del alumno en la resolución del conflicto y esto podría dificultar su resolución. Asimismo, se puede considerar una debilidad los recursos ofrecidos por el programa, aunque son ellos mismos quienes los crean, las redes no paran de crecer y eso supone una actualización constante de recursos y formación sobre la Red.

Finalmente, se considera que falta información acerca de los medios utilizados para la evaluación de la eficacia del programa o los métodos aplicados para el seguimiento de los conflictos. Considero que faltan datos sobre los resultados obtenidos desde la aplicación del programa o, al menos, estos no se encuentran disponibles en la

²² Se trata de una metodología que, a través de un servicio para la comunidad, en este caso ser ciberayudantes de otros alumnos, aprenden a desarrollar competencias sociales y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida. Véase <http://193.146.66.103/index.php/2015/11/18/entrevista-a-jesus-prieto/>

página Web del programa
(<https://alumnosayudantes.wordpress.com/cibervoluntariado/>).

El programa está siendo reconocido por diversos organismos de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero para probar su eficacia es necesario aplicar una serie de medidas mediante cuestionarios o encuestas de auto-informe anónimas que permitan conocer la realidad cada cierto periodo de tiempo. De esta forma, sería posible conocer si las víctimas de *cyberbullying* o la incidencia de este fenómeno descienden con la intervención de los alumnos ayudantes. En todo caso, se trata de un programa todavía reciente cuyo mayor reto es continuar en la línea de trabajo que se han marcado, así como demostrar científicamente su eficacia.

4. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES PERSONALES

Con el ánimo de concluir el presente trabajo, me gustaría realizar una serie de reflexiones finales donde plantear asimismo los diferentes retos que enfrenta la criminología y la sociedad frente a este problema y otros relacionados con el uso de Internet.

Como ya es conocido por todos, el ser humano es un animal social, por lo que necesita de la existencia de un “otro” y de un grupo en el que desarrollar esas capacidades de socialidad adquiridas a lo largo de la primera etapa de la vida. Igualmente, siempre han existido medios de comunicación entre personas como la correspondencia epistolar o los telegramas, incluyendo posteriormente el teléfono.

Actualmente, nos encontramos en un mundo globalizado en el que hay una gran cantidad de tránsito y de distancia con los seres queridos, utilizando por ende otros medios más inmediatos que nos hacen olvidar por un momento la distancia física que nos separa de ellos. Es evidente que la manera de relacionarnos ha cambiado, salvo que algunas personas lo perciben más que otras por una simple razón: la edad. El grosso de la población mundial nació y creció en un mundo sin la existencia de Internet, o al menos sin conexión a la red desde sus casas, donde me incluyo.

Hoy en día estamos permanentemente conectados a la red y ello ha conllevado modificaciones en el desarrollo de nuestras actividades cotidianas, sintiendo en algunos casos incluso la necesidad de verificar las notificaciones que nos llegan de las diferentes aplicaciones instaladas en el teléfono. Hasta hace una década, lo que se salía fuera de la norma era tener un teléfono móvil, mientras que ahora lo extraño – incluso percibido como algo negativo por la mayoría de la población – es no tener Whatsapp, Instagram o cualquier otra red social que permita la comunicación.

Internet llegó en la década de los años 70²³ para quedarse y todos, en mayor o menos medida, hemos ido aceptando su presencia en nuestras vidas, así como su uso. No obstante, como se ha ido observando a lo largo del trabajo, las percepciones a este fenómeno son diferentes, ya que Internet es relativamente reciente y los nativos digitales todavía forman una pequeña parte de la población.

²³ (Garaigordobil Landazabal, 2011)

Estos cambios no tienen por qué ser considerados como negativos, que perjudiquen el capital social o que fomenten el individualismo. Desde mi punto de vista, se trata de una manera diferente de relacionarse con características propias del medio en el que se produce, como el efecto de desinhibición *online*. No es raro ver en redes sociales como YouTube o Twitter los conocidos *haters*²⁴, que aportan negatividad y tensión a esa comunicación global.

En mi opinión, el problema de esto no es el hecho de que una persona exponga su opinión, negativa o positiva, sobre un video, un comentario o un hecho publicado en un medio de comunicación en línea, sino el impacto y la repercusión que ello puede tener por el carácter global actual, puesto que un hecho ocurrido en un mero instituto puede llegar a la otra punta del mundo y cualquier persona tiene algo que decir sobre ello. No obstante, si bien es cierto que se ha aceptado el uso de Internet en nuestro día a día, considero que no somos totalmente conscientes de los riesgos que ello conlleva.

Todos hemos aprendido a usar los nuevos aparatos tecnológicos conforme iban apareciendo y llegando a nuestros hogares, pero hasta que no se produce algún tipo de problema o actividad delictiva – *cyberbullying*, estafa informática, *sexting*, *grooming* y un largo etc. – no somos conscientes de lo peligroso de estos avances y de las consecuencias de su uso irresponsable. Aunque se suele relacionar juventud con inconsciencia, cualquier persona puede ser víctima de este tipo de delitos en los cuales no es necesaria la presencia física para su comisión, como son las agresiones sexuales o el asesinato.

Uno de los principales riesgos de Internet es su complejidad. Solo personas que tienen mayor facilidad para el manejo de *software* pueden alcanzar un conocimiento mayor sobre el funcionamiento real de la red, así como el rastro que dejan los mensajes que enviamos o recibimos, las páginas web que visitamos, cuándo nos conectamos a una red WiFi, etc., además de la dificultad de localizar al culpable.

Se trata de un entorno en el que el control social y legal se encuentra difuminado o incluso inexistente por sus propias características, como la invisibilidad, la dificultad

²⁴ Consiste en conductas contrarias a los *fans*, así como estos muestran admiración hacia los *youtubers*, artistas o actores y actrices, los *haters* (procedente del término inglés *hate*, odio) hacer comentarios negativos, peyorativos o despectivos hacia personas conocidas, fotos o vídeos de YouTube.

para localizar al autor o autores de delitos como la estafa, etc. Esta ausencia de control da mayor facilidad a mostrar conductas desviadas o delictivas llegan a extremos como los nombrados a lo largo del trabajo. Internet es un elemento reciente que merece mayor investigación sobre sus efectos a nivel psico-sociológico.

En lo que respecta al tema del trabajo, considero que, aunque no se le pusiera nombre hasta los años 70, el *bullying* es un fenómeno antiquísimo, puesto que en todas las épocas se ha estigmatizado al que se estimaba diferente por cualquier razón imaginable –enfermedades físicas, mentales, etnia, religión, clase social, etc.–, dándole poca importancia por ser “niñerías” o “cosas de críos” o siendo un tema tabú.

El *cyberbullying* se diferencia del anterior en sus efectos y en el entorno en el que se produce. Al producirse en Internet, los efectos son masivos, ya que cualquier persona se permite opinar sobre todo tipo de situaciones expuestas en la red. El hecho de producirse en la infancia o la adolescencia no excusa al menor de hacerse responsable de lo causado, puesto que puede haber secuelas que perduren a largo plazo si el problema no es tratado con naturalidad.

En mi opinión, tanto el *bullying*, como el *cyberbullying* son lacras sociales sobre las que queda mucho camino por andar. A raíz de varios suicidios²⁵ e incluso homicidios por parte de compañeros/as del colegio²⁶ o instituto han despertado las alarmas en los últimos años, dejando de ser un tema tabú y creando iniciativas y programas dirigidos a erradicar este problema.

No obstante, esta mayor visibilidad no elimina la cifra negra, debido a que parece seguir siendo un tema tabú y llegando a límites como los mencionados por no comentar nada al entorno familiar, el cual puede ayudar al menor en estos casos, ya sea denunciando el suceso en el colegio, dándole apoyo psicológico, etc.

En todo caso, considero que se deben fomentar valores de tolerancia, respeto, solidaridad, compañerismo, diversidad desde los diferentes agentes de socialización,

²⁵ Como es el caso de Jokin en Hondarribia en 2004

²⁶ Matan de una paliza a una compañera de instituto y lo graban con el móvil. Lavanguardia.com. Publicado el 26 de abril de 2016 (véase <http://www.lavanguardia.com/sucesos/20160426/401371898246/matan-paliza-companera-instituto-graban-movil.html>, consultado el 13 de junio de 2016)

especialmente desde la familia y el colegio, e implicar a los menores en actividades en las que se vean obligados a interactuar con diferentes personas o compañeros. De esta forma, pienso que se puede promover una educación más empática, en lugar de resaltar aquello que diferencia como algo negativo.

Asimismo, tanto los docentes como los padres o madres deberían informarse y transmitir estos conocimientos a los menores, de tal forma que estos tengan los recursos suficientes para conocer los riesgos reales que entraña Internet, es decir, una importante labor de prevención primaria que implique a padres, madres, docentes y a los mismos menores.

Por otro lado, fomentar igualmente la mediación a la hora de resolver este tipo de conflictos, intentando eliminar una nueva victimización para el menor o castigando en exceso al *bully* o acosador. En la mayoría de los casos es la víctima la que debe cambiar de centro con el objetivo último de que este acoso cese. No obstante, considero que con técnicas de mediación, ahondando en las bases reales del conflicto, se puede mejorar la calidad de vida de ambos, así como sus posibles efectos y consecuencias a largo plazo.

También estimo oportuno destacar la necesidad de concienciar a la población al respecto, dando publicidad al tema, dejando de tratarlo como algo tabú o como algo no serio por darse en la edad en la que se produce; más bien al contrario, al encontrarse en una etapa de desarrollo, se trata de huellas que son difíciles de borrar y que siempre quedan en el recuerdo. Veo, de igual modo, reseñable resaltar la necesidad de hacer un uso responsable de las herramientas que nos ofreció el siglo XX pero que se afianzan en el siglo XXI, invertir fondos públicos o privados en buscar el bienestar educativo y psico-social del menor, en el momento en el que es víctima de *cyberbullying*, como en el futuro.

Por ello, me parece destacable la labor que se lleva a cabo en el IES Parque Goya de Zaragoza, como en muchos otros en los que ya hay o se están implantando programas que implican al menor, formándolos como mediadores, aumentando la vigilancia y el control social, así como disminuyendo las probabilidades de que estos sean víctimas de conductas delictivas como el *cyberbullying*, el grooming, etc.

Es relevante centrarse en el papel que la víctima tiene en estos actos, ya que es – en mi opinión- el elemento más modulable respecto a la cibercriminalidad. Si bien es cierto que como usuarios de Internet asumimos una serie de riesgos cuando damos nuestros datos o enviamos documentos privados, hay maneras en las que podemos proteger nuestros datos, ya sea mediante claves o cifrados. Así podría incidirse en la reducción de estos riesgos, a mi juicio, inevitables por el momento. Internet es todavía un espacio desconocido para la mayoría de nosotros y queda mucho trabajo por hacer, ya sea para su correcto uso como para su profundo conocimiento.

En lo referente a la elaboración del trabajo, me ha aportado muchos conocimientos y datos que no habíamos tratado con tanta profundidad a lo largo del grado, especialmente en materia de cibercriminalidad. De hecho, considero oportuno resaltar la necesidad en ser formados a este respecto, puesto que el mundo *online* está presente en todo momento, es un nuevo espacio y como tal da nuevas oportunidades delictivas. No estamos lo suficientemente informados sobre esta temática y me parece un reto en el mundo de la criminología como ciencia y también a nivel académico.

Estos retos pueden alcanzar desde una mayor profundidad en las investigaciones, la creación de más programas o recursos dirigidos, sobre todo, a la prevención primaria, ya que suele tener incidencia en un rango de población joven, sobre el cual todavía se puede influir y modificar su comportamiento dado que se encuentran en una etapa evolutiva de desarrollo.

Asimismo, me gustaría destacar las dificultades a las que nos tenemos que enfrentar en la elaboración de un trabajo de estas características. En primer lugar, destaco las dificultades temporales. Se trata de un trabajo de una consistencia y tamaño considerable que debe realizarse en un periodo limitado de tiempo, aunque suficiente si se cumple con una serie de plazos u objetivos. En mi caso particular, por problemas personales, ese tiempo se ha visto si cabe más limitado y, sinceramente, no he cumplido en su totalidad los objetivos que yo misma me había impuesto.

Reconozco que mi primer objetivo, realizar una evaluación preliminar de un programa de intervención contra el *bullying* era ambicioso, sobre todo teniendo en cuenta el tiempo que tenemos para realizar el trabajo. Como ya he comentado, por causas ajenas al mundo académico, ese tiempo se ha visto limitado a la mitad, por ese

objetivo no se ha podido cumplir y se adaptó a un trabajo de campo sobre el estudio de un caso.

Una vez centrado el caso a estudiar, me puse en contacto con el centro donde se impartía el programa en numerosas ocasiones y no recibí ninguna respuesta. Este es uno de los problemas de la metodología de trabajo de campo, la posibilidad de no obtener respuesta. Por ello, el estudio de caso ya no iba a contar con esa parte empírica que aporta un valor añadido al estudio. Con todo ello, mi intención es transmitir que, a pesar de estar satisfecha con el trabajo realizado en el tiempo tan limitado que he tenido, es cierto que me hubiera gustado profundizar más en esta materia, ya que considero la prevención primaria esencial para evitar futuras conductas violentas o criminales.

No obstante, tomo este trabajo como un proceso más en nuestro aprendizaje y tendré en cuenta estas y otras dificultades que puedan surgirme en el desarrollo de futuras investigaciones.

5. BIBLIOGRAFÍA

Agustina Sanllehí, J. (2009). La arquitectura digital de Internet como factor criminógeno". *International e-Journal of Criminal Science (IECS)*(3).

Agustina, J. R. (2010). ¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el sexting. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*(11), 1-44.

Agustina, J. R. (25 de 11 de 2014). Cibercriminalidad y perspectiva victimológica: Un enfoque explicativo de la cibervictimización. *Cuadernos de Política Criminal*(114), 143-178.

Avilés Martínez, J. (2013). Análisis psicosocial del cyberbullying: Claves para una educación moral. *Papeles del psicólogo*, 34, 65-73.

Carceller-Maicas, N. (Marzo de 2016). Jóvenes, salud y redes sociales. Instagram como herramienta de investigación en la comunicación de la salud. *MÈTODE Sciences Studies Journal*(88), 80-87.

Circelli, L., & López Valeria, E. (15 de mayor de 2015). Cyberbullying y sus modalidades en adolescentes de Balcarce y Tandil. Buenos Aires, Argentina.

Coller, X. (2005). *Estudio de casos. Cuaderno metodológico n° 30*. Madrid: CIS. Centro de Investigaciones Sociológicas.

De la Cuesta Arzamendi , J., & Pérez Machío, A. (2010). Cibercriminales y cibervíctimas. En J. De la Cuesta Arzamendi, & N. De la Mata Barranco, *Derecho Penal Informático* (págs. 99-120). Pamplona: Civitas.

- De la Cuesta Arzamendi, J., & San Juan Guillén, C. (2010). La cibercriminalidad: interés y necesidad de estudio. Percepción de seguridad e inseguridad. En J. De la Cuesta Arzamendi, & N. De la Mata Barranco, *Derecho Penal Informático* (págs. 57-78). Pamplona: Civitas.
- De la Cuesta Arzamendi, J., Pérez Machío, A., & San Juan Guillén, C. (2010). Aproximaciones criminológicas a la realidad de los delitos. En J. De la Cuesta Arzamendi, & N. De la Mata Barranco, *Derecho Penal Informático* (págs. 79-97). Pamplona: Civitas.
- Del Río, J., Sádaba, C., & Bringué, X. (s.f.). Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Jóvenes y nuevos medios de comunicación*, 115-129.
- Díaz Duarte, N., León Galeano, M., & Paz Realpe, A. (Octubre de 2014). Bullying y habilidades sociales: similitudes y diferencias en la intervención con entrenamiento social. Chía, Colombia.
- Embajada de Finlandia, I. I. (s.f.). Educación en Finlandia. KiVa, Programa finlandés anti-acoso escolar.
- Fundación BBVA. (2007). El capital social en España y los países de la OCDE. *Cuadernos de divulgación. Capital y crecimiento*.
- Garaigordobil Landazabal, M. (Enero-Marzo de 2011). Bullying y Cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. *FOCAD. Formación Continuada a Distancia*, 12.

- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Garaigordobil, M., & Martínez-Valderrey, V. (2014). Efectos del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. *Revista de Psicodidáctica*(19(2)), 289-305.
- García García, F., Gértrudix Barrio, F., Durán Medina, J., Gamonal Arroyo, R., & Gálvez de la Cuesta, C. (2011). Señas de identidad del "nativo digital". Una aproximación teórica para conocer las claves de su unicidad. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 22, 110-127.
- García Guilabert, N. (2014). Victimización de menores por actos de ciberacoso continuado y actividades cotidianas en el ciberespacio. Murcia.
- García Jiménez, A. (2011). Una perspectiva sobre los riesgos y usos de Internet en la adolescencia. *Revista Icono 14., Especial*, 396-411.
- Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez , G., & Casado, M. (Marzo de 2011). Riesgos y seguridad en internet. Los menores españoles en el contexto europeo. *EU Kids Online*. Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Gurrutxaga Abad, A. (1993). El sentido moderno de la comunidad. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*(64), 201-222.
- Lucas López, V. (2014). La vulnerabilidad de la juventud ante las TIC: el cyberbullying. Valladolid, España.

- Luengo Latorre, J. (2014). *Cyberbullying. Prevenir y actuar*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Miró Llinares, F. (2011). La oportunidad criminal en el ciberespacio. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*(13-07).
- Miró Llinares, F. (Junio de 2013). Derecho penal, cyberbullying y otras formas de acoso (sexual) en el ciberespacio. *Revista de Internet, Derecho y Política*(16).
- Miró, F. (2013). La victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de las teorías de las actividades cotidianas en el ciberespacio. *Reic. Revista española de investigación criminológica*(11).
- Morales Prats, F. (2002). *Pornografía infantil e Internet*. Barcelona, España: Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya.
- Navarro, P. (2002). La socialidad humana como anomalía evolutiva. *Papers*(68), 65-80.
- Olweus Bullying Prevention Program. Paquete de información para los padres y tutores. (2007). Hazelden Foundation.
- Prensky, M. (Octubre de 2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the horizon*, 9(5).
- Rivera Banegas, D. (2012). *Socialización en los adolescentes a través de las redes sociales virtuales*. Cuenca, Ecuador.
- Sánchez de la Yncera, I. (1994). *La mirada reflexiva de G. H. Mead Sobre la socialidad y la comunicación* (2ª ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Sánchez-Navarro, J., & Aranda Juárez, D. (2015). 6. El impacto de lo digital en la comunicación y las relaciones de los adolescentes. En G. Roca, *Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital*. Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu.
- Suler, J. (2004). The Online Disinhibition Effect. *Cyberpsychology & Behavior*, 7(3), 321-326.
- Usategui Basozabal, E., & Del Valle Loroño, A. (2009). *La escuela cuestionada. Voces del alumnado y familias*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Fernando Buesa.
- Valerio, G., & Valenzuela, R. (2013). Desarrollo del capital social de los estudiantes universitarios a través de las redes sociales en línea. *Intangible Capital*(9(4)), 971-990.
- Vázquez Chas, L. (2014). Las redes sociales online: el nuevo soporte del capital social. (D. d. Administración, Ed.) A Coruña: UNIVERSIDADE DA CORUÑA.
- Viana-Orta, M. I. (2014). La mediación escolar en los planes y programas institucionales de convivencia en España. *Revista Complutense de Educación*, 25(2), 271-291.
- Wachs, S., Wolf, K., & Pan, C. (2012). Cybergrooming: Risk factors, coping strategies and associations with cyberbullying. *Psicothema*, 24(4), 628-633.
- Whittle, H., Hamilton-Giachritsis, C., Beech, A., & Collings, G. (Enero-Febrero de 2013). A review of online grooming: Characteristics and concerns. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 62-70.